

## LA GENERACIÓN DEL HOMBRE EL INICIO DE LA VIDA HUMANA EN SANTO TOMÁS DE AQUINO

---

*Jorge Oliva Navarro\**  
*Pontificia Universidad Lateranense*

---

**RESUMEN:** El estudio presentado a continuación busca reflexionar y defender la vida desde su inicio, a partir de la metafísica tomista y los nuevos aportes de la ciencia médica. La generación del hombre en la filosofía tomista se funda en la unidad esencial de la sustancia, que se da en el *actus essendi*. Solo la unidad sustancial compuesta del hombre nos revela que el paso generativo al ser es inmediato por la forma, pero que se manifiesta sucesivamente en el tiempo a causa del componente material del compuesto creado. Tal animación es inmediata por el tipo de ser participado: un alma racional que es perfección de las inferiores, siendo una única alma la que anima al cuerpo humano desde la fecundación de los gametos.

\* **Jorge Oliva Navarro** es candidato a Doctor en Filosofía en la Pontificia Università Lateranensis-Roma. Su campo de investigación es la Metafísica y la Antropología. Es profesional en ciencias filosóficas con título otorgado por la Conferencia Episcopal de Perú. Licenciado en educación en la especialidad de Filosofía y Religión por la UCSS. Ha ejercido la docencia universitaria en Filosofía en la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima, Perú) y en la Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú).

**PALABRAS CLAVE:** materia, forma, privación, generación, animación, persona humana, participación, actus essendi, principiis essendi, Tomás de Aquino, embriología.

**ABSTRACT:** The current study seeks for reflection and defence of life from its very beginning, starting from the Tomist metaphysics and the new discoveries of the medical science. Man generation from the tomist philosophical point of view is based in the essential unit of the substantial that is reflected in the *actus assendi*. Only the compound substantial unit of the man reveals that the generative path to the human being is immediate because of the form but it is manifested successively in the time as a consequence of the material component of the created compound. Such animation is immediate by the nature of being participated: a rational soul that is perfection of the inferiors, being the only soul that animates the human body starting at the gametes fertilization.

**KEY WORDS:** substance, form, privation, generation, animation, human being, participation, actus assendi, principiis essendi, Tomas de Aquino, embryology

Todo estudio antropológico debe iniciar en la base de la *persona humana* como la *hypostasis*<sup>1</sup> de referencia para llegar a la verdad de todo aquello que se refiere al hombre. Por ello, cuando he querido investigar el tema de la generación del hombre, o el inicio de la vida humana en santo Tomás de Aquino, el aporte principal del Aquinante se centra en el *actus essendi* del compuesto hombre. Esta realidad tan profunda en todo ser, y que en el ser humano se funda en la unidad de un compuesto, es la que nos permitirá comprender de mejor manera los nuevos aportes médicos referentes al inicio de la vida humana. El *actus essendi* en el hombre se funda en el ser generado de una unión inmediata de materia y forma, por razón de la perfección sustancial que se da desde el momento de la fecundación. Esta realidad es la que buscaremos defender en nuestra reflexión.

El diálogo entre la metafísica tomista y los aportes de la ciencia médica actual en el inicio de la vida humana, no es nada fácil, puesto que implica una reflexión atenta que debe tener como punto de partida la unidad generativa de un ser sustancial compuesto, fundado en el *actus essendi*.

Todo proceso de investigación debe ser ordenado e interdisciplinario tomando en cuenta la unidad del ser, pues:

---

1 *Hypostasis* en la Grecia clásica significa en primer lugar el fundamento sobre el que se basa una estructura. Aquí, tomamos el concepto de persona humana como la *hypostasis* que hace referencia a la base de un diálogo interdisciplinario que es la estructura de una bioética integral de la persona humana. Además que la *hypostasis* es el punto de concreción de la unión esencial de los dos componentes que comprende el compuesto hombre, según la tradición aristotélico-tomista. Sin embargo el estudio de la tradición patristica de la Iglesia Católica nos permite comprender con mayor profundidad y claridad el hilemorfismo que estudiaremos en santo Tomás de Aquino en su opúsculo de *De Principiis naturae*.

...para que el enfoque interdisciplinar sea realmente auténtico y eficaz, debe ser jerarquizado —esto es ya algo que no todos reconocen—, en el sentido que hay ciertas perspectivas que deben tener prelación a otras. Así lo racional y sensato parece que las primeras en hablar deben ser las ciencias biomédicas y experimentales, puesto que *aportan* [esta cursiva es mía] los datos objetivos del problema. Después debe venir la reflexión filosófica —ética, antropológica, metafísica— que debe iluminar el problema a la luz del valor de la vida y la dignidad de la persona. Y en tercer momento la legislación debería generar normas públicas que garantizaran el respeto a esa vida y esa dignidad. El lugar que ocupa la reflexión filosófica no es gratuito: el hombre no es simplemente un montón de *quanta* de energía o un saco de células más o menos reguladas por procesos químicos. Por eso, la realidad no la puede explicar exhaustivamente la ciencia experimental; necesitamos que nuestra razón reflexione sobre unos datos científicos y los relacione con algo que no se ve ni con los más poderosos microscópicos: el bien y el mal, la libertad, el honor, los valores morales, la dignidad humana. De esta forma, la ciencia y la legislación están al servicio de la filosofía —porque esta está al servicio del hombre: es la reflexión del hombre sí mismo—: la ciencia en cuanto que aporta los conocimientos básicos para poder desarrollar su reflexión, la legislación en cuanto que garantiza en un orden social y jurídico la justa protección de la dignidad humana. Esa es precisamente nuestra apuesta, la Bioética integral de la persona. (Antuñano Alea 2003: 121)

Pero, ¿qué tipo de reflexión filosófica podemos realizar sobre el inicio de la vida humana a partir de los nuevo aportes de la ciencia médica? ¿Podemos dejar de lado el aporte metafísico en nuestra reflexión respecto a los nuevos aportes médicos? ¿Podemos decir, que el aporte científico en

referencia al inicio de la vida, es la última y única palabra de verdad sobre el acto generativo de todo lo que es hombre? ¿El inicio de la vida humana implica solo un desarrollo biológico de su cuerpo material o existe algo más? Nosotros mismos experimentamos que no somos solo una masa corporal existiendo, sino que existe en nosotros una realidad más profunda a lo material y que la ciencia médica no estudia en el proceso generativo de un ser humano. Es una realidad que hace que el existir de mi vida sea un existir propio de una naturaleza racional, muy por encima de la constitución material, es decir, que tal realidad que existe en mí, es un principio vital (*principium essendi*)<sup>2</sup> de tal dignidad racional, que da vida a mi cuerpo.

Cuando se habla en filosofía sobre el inicio de la vida humana, hablamos propiamente de la generación de un nuevo ser, es decir, que existe en acto.

Santo Tomás Aquino define la generación como «una cierta mutación del no ser o no ente al ser o ente»,<sup>3</sup> por lo cual, implica la actualización del no ente; sin embargo, no es cualquier no-ente, sino aquel que es un *ente en potencia*.<sup>4</sup>

Pero aclaremos el concepto de generación para saber de qué manera se dice generación en el hombre:

2 La forma es *principium essendi* de la materia; por ella, la materia es elevada a la realidad del existir. En los vivientes el *principium essendi* es el alma, y por la cual existe la vida en los vivientes. El hombre el principio vital o *principium essendi* es de un alma racional, por la cual ejerce operaciones que corresponden a su ser. Por ello, el cuerpo es preparado para tal forma, y la forma solo adviene a tal cuerpo.

3 «Et quia generatio est quaedam mutatio de non esse vel ente ad esse vel ens» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

4 «Non ex quolibet non esse fit generatio, sed ex non ente quod est ens in potentia» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

Santo Tomás en la Suma llega a aclarar algo más respecto a ese paso del no-ente al ente: «Hay que tener presente que nosotros utilizamos el término *generación* en un doble sentido 1) *Uno*, con un carácter general para todo lo reproducible y corruptible. En este sentido, generación no es más que el paso del no ser al ser. 2) *Otro*, con carácter propio para los vivientes. En este sentido, generación indica el origen de algún viviente unido al principio viviente. Su nombre es el de *nacimiento*. Sin embargo, no a todo lo de este tipo se le llama engendrado, sino solo y propiamente a lo que procede por razón de semejanza [... es decir] con la naturaleza de la misma especie, como el hombre procede del hombre y el caballo del caballo.<sup>5</sup>

Por ello, cuando se habla de generación en el hecho de la vida humana, se puede decir que se genera un nuevo ser viviente, y éste es en acto cuando la materia (de los gametos fecundados)<sup>6</sup> es actualizada por la forma sustancial de la *naturaleza humana*, es decir, existe un ser humano.

5 «Quod nomine generationis dupliciter utimur: Uno modo, communiter ad monia generabilia et corruptibilia: et sic generatio nihil aliud est quam mutatio de non esse ad esse. Alio modo, proprie in viventibus: et sic generatio significat originem alicuius viventis a principio vivente coniuncto. Et haec proprie dicitur *nativitas*. Non tamen omne huiusmodi docetur genitum, sed proprie quod procedit secundum rationem similitudinis [...] in natura eiusdem speciei, sicut homo procedit ab homine, el equus ab equo» (Cf. *Suma de Teología*, I, q. 27, a.2).

6 La materia-gametos, que es *ente en potencia de la cual* es posible un ser de naturaleza racional, debe ser propia de la especie humana, lo cual manifiesta una relación causal que no solo dice una relación filial, sino también una relación *hileal*: ya que la especie se trasmite por la materia como dice Tomás «Respondeo dicendum quod, sicut supra dictum est, uniuscuiusque speciei generatio naturalis est ex determinata materia. Materia autem ex qua naturaliter generatur homo, est semen humanum viri vel feminae. Unde ex alia quacumque materia individuum humanae speciei generari non potest naturaliter. Solus autem Deus, qui est naturae institutor, potest praeter naturae ordinem res in esse producere. Et ideo solus Deus potuit vel virum de limo terrae, vel mulierem de costa viri formare» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.92, a.4).

Por ello se dice que la generación viene especificada por la forma del ser generado,<sup>7</sup> es decir, desde el momento en que le adviene la forma, que es principio vital de naturaleza racional, a los gametos fecundados; la unión es inmediatamente<sup>8</sup> esencial<sup>9</sup> por la perfección de la sustancia compuesta,<sup>10</sup> y dentro de la misma especie (por la materia) en *razón de semejanza con la naturaleza de la misma especie*.

Sin embargo en la generación del Verbo de Dios se da respecto al segundo sentido y no al primero. Ya que lo generado se identifica con el generante, en cuanto que el generante, que es Dios, y está en acto siempre, al entenderse a sí mismo, no pasa, en ese entenderse a sí mismo de la potencia al acto; como ocurre en el «*entenderse a sí*» en el hombre (primer sentido). Por tanto, será absolutamente necesario que el generante (Dios) se haya entendido siempre (por eso se dice que el verbo estaba en Dios); luego, lo generado, el Verbo Divino, es coeterno con Dios, en cuanto que Dios se ha entendido así desde la eternidad (por eso se dice que al principio era

7 «Manifestum est enim quod generatio accipit speciem a termino, qui est forma generati» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.33 a.2).

8 «Si vero ponatur anima uniri corpori ut forma, necesse est dicere, quod uniatu ei immediate» (Cf. *Las criaturas espirituales*, a.3).

9 Sobre la unidad esencial Leonzio de Bizancio habla mucho cuando hace referencia a la unidad de las dos naturalezas en la persona de Cristo, sin embargo toda su Cristología es ampliamente fundada en una antropología que ilustra evidentemente la unidad y la diferencia del alma y del cuerpo en el hombre por razón de una única *hypostasis*. El hecho de que la unión de estas dos realidades vienen según la esencia, busca defender que tal unión no es resultado de un medio, o de manera accidental, sino que es una unión esencial por razón de la sustancia. Es de gran valor reconocer que la lectura de los padres calcedonenses que nos permite tener una mayor claridad de la lectura tomista en la metafísica del ser del hombre. Ver DELL'OSSO 2010.

10 «Quod forma dans esse materia ante omnia intelligatur advenire materiae, et immediatius ceteris sibi inesse. Est autem hoc proprium formae substantiales quod det materiae esse simpliciter –ipsa enim est per quam res est hoc ipsum quod est» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.9).

el Verbo); y como en Dios, el entenderse a sí mismo, el entendimiento, la cosa que se entiende y la idea entendida son lo mismo, se dice que el entendimiento divino no solo está siempre en acto, sino que también, él mismo, es acto puro. Por eso se dice que el Verbo es Dios, es decir, que es lo generado, es numéricamente el mismo que el generante, de ahí, «que el Hijo de Dios ha sido engendrado de la [misma] sustancia del Padre».<sup>11</sup>

Ahora bien, aclarada la terminología de generación, podemos definir que la generación en la persona humana en cuanto tal, se aplican en los dos sentidos, primero: que es un paso del no ente al ente, pues se genera una nueva vida distinta de los progenitores; sin embargo, no es cualquier *no ente*, sino del *ente en potencia*, y aquí su relación con el segundo sentido, y del cual no se separa: en cuanto que procede de otro viviente en *razón de su semejanza*, y está unido a él en cuanto su principio. En el primer sentido hace referencia a la forma, y en lo segundo hace referencia a la materia, sin embargo todo aquello es un solo acto, pues no se conoce la división sino en la existencia de la unión del individuo humano.<sup>12</sup>

11 «Dei Filius sit genitus de substantia Patris» (Cf. *Suma de Teología*, I, q. 41, a.3).

12 La capacidad de conocer esta división es solo a partir de la unión, y mediante un proceso mental, puesto que no existen como una real división de la sustancia, ya que lo que existe, es siempre unidas en tal individuo y por el individuo. Solo la unidad nos permite evidenciar las cualidades específicas de los componentes de la sustancia hombre. En un único individuo coexisten cuerpo y alma sin mezclarse y sin la posibilidad de poder ser vistos separadamente. Esto no niega que cada una mantenga sus cualidades específicas: como la del alma ser principium essendi, y la del cuerpo principium material. La unidad esencial se da más bien mediante como una permeación, en cuanto que le adviene de parte del alma, ya que el ser racional (alma) infuso por Dios, permea el cuerpo y no viceversa, es decir, lo recoge en el ser o mejor dicho le participa el ser como su principio vital, sin confundirse ni identificarse con él ni totalmente ni parcialmente, pero siendo en todo y en cada una de sus parte.



Lo que se genera es un ser compuesto de materia y forma, por ello, en la generación de los entes creados compuestos de materia, como sucede en el hombre, existen ciertos principios naturales constitutivos a su esencia. Estos «principios de la naturaleza [de los entes creados] son, pues, tres; a saber, la materia, la forma y la privación. De ellos, uno, la forma, es hacia donde parte la generación, los otros dos caen de donde parte la generación». <sup>13</sup> Tales principios permiten la actualización de tal ser, o mejor dicho el movimiento al ser.

Aclaremos primeramente el significado de principio, y por qué a la generación, a la materia, forma y privación se le llaman principio. Aunque al último se le llama principio, no *per se* sino *per accidens*. <sup>14</sup>

Principio es todo aquello de donde comienza un movimiento. Aunque existe una diferencia entre la definición de causa y principio. Esta diferencia radica en que «la causa parece añadir algo al principio comúnmente dicho. [Aquí la diferencia] Lo que es primero, alcance o no el ser posteriormente, puede decirse principio, [...] y universalmente *todo aquello de donde comienza el movimiento se dice principio* [la cursiva es mía]. Causa, por el contrario, se llama tan solo a aquello primero de lo que se sigue el ser de lo posterior: por eso se dice que causa *es aquello de cuyo ser se sigue otro* [la cursiva es mía]. Y, por tanto, aquello primero de donde empieza el movimiento no puede llamarse causa *per se*, aunque se llame principio». <sup>15</sup>

13 «Sunt igitur tria principia naturae, scilicet materia, forma et privatio; quorum alterum, scilicet forma, est id ad quod est generatio; alia duo sunt ex parte eius ex quo est generatio» (Cf. *Los principios de la Naturaleza*, c.2).

14 «Sunt igitur tria principia naturae, scilicet materia, forma et privatio; quorum alterum, scilicet forma, est id ad quod est generatio; alia duo sunt ex parte eius ex quo est generatio. [...]Unde privatio dicitur esse principium non per se, sed per accidens, quia scilicet concidit cum materia» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.2).

15 «Licet autem principium et causa dicantur convertibiliter, ut dicitur in quinto Metaph., tamen Aristoteles in Lib. Physic., ponit quatuor causas et tria principia. Causas autem

Siendo el principio «todo aquello de donde se comienza el movimiento», «la generación [se dice principio, en cuanto que] es una cierta mutación del no ser o no ente al ser o ente».<sup>16</sup> Por ello, lo que se genera, se mueve al ser. Y lo que se mueve al ser, es la unidad de ambos compuestos que constituyen tal sustancia.

El seguirse el ser implica un movimiento generativo de la potencia al acto de ser. Pero como lo que se genera es un compuesto, entonces, cada parte del compuesto genera un movimiento específico, en razón del único ser sustancial a formarse. Nada pasa a la existencia sino por la forma, en cuanto que es aquello que lo hacer ser en acto. Por eso, se dice que la generación es un movimiento hacia la forma, es decir, que es el resultado de un *movimiento* del no ser al ser en acto (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1) por la forma, que es principio para ser de tal ente, sea sustancial o accidental. Sin embargo, en la generación no

---

accipit tam pro extrinsecis quam pro intrinsecis. Materia et forma dicuntur intrinsecae rei, eo quod sunt partes constituentes rem; efficiens et finalis dicuntur extrinsecae, quia sunt extra rem. Sed principia accipit solum causas intrinsecas. Privatio autem non nominatur inter causas, quia est principium per accidens, ut dictum est. Et cum dicimus quatuor causas, intelligimus de causis per se, ad quas tamen causae per accidens reducuntur, quia omne quod est per accidens, reducitur ad id quod est per se. Sed licet principia ponat Aristoteles pro causis intrinsecis in primo *Physic.*, tamen, ut dicitur in undecimo *Metaph.*, principium dicitur proprie de causis extrinsecis, elementum de causis quae sunt partes rei, id est de causis intrinsecis, causa dicitur de utrisque. Tamen aliquando unum ponitur pro altero. Omnis enim causa potest dici principium, et omne principium causa. Sed tamen causa videtur addere supra principium communiter dictum, quia id quod est primum, sive consequatur esse posterius sive non, potest dici principium, sicut faber dicitur principium cultelli, ut ex eius operatione est esse cultelli. Sed quando aliquid movetur de nigredine ad albedinem, dicitur quod nigrum est principium illius motus; et universaliter omne id a quo incipit esse motus dicitur principium: tamen nigredo non est id ex quo consequatur esse albedo. Sed causa solum dicitur de illo primo ex quo consequitur esse posterioris: unde dicitur quod causa est ex cuius esse sequitur aliud. Et ideo illud primum a quo incipit esse motus, non potest dici causa per se etsi dicatur principium» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.3).

16 «Et quia generatio est quaedam mutatio de non esse vel ente ad esse vel ens» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

solo se da el movimiento del no-ser al ser del compuesto sustancial o accidental, sino que también exige, en el mismo acto generativo, el movimiento al ser de las causas específicas que constituye tal compuesto: materia y forma.

El movimiento al ser implica un movimiento del compuesto generado. La pregunta que nace aquí es: ¿en qué razón se dice que la forma y materia son principios de un compuesto? ¿De qué manera son principios? ¿Qué tipo de movimiento se da para la constitución del ente compuesto?

Según la definición de principio, cada compuesto debe generar un movimiento específico, pero no hay que imaginar que tales movimientos se dan por separados, sino que se dan de manera inmediata por razón de la unidad de la sustancia que se actualiza por el acto de ser de lo generado. Y se da, tanto el movimiento como lo generado, a causa de la forma.

La forma<sup>17</sup> tiene dos movimientos, y por ello se le dice principio. El primero movimiento que ejerce es, por el cual *da el ser* a la materia, y el segundo, por la cual, *da el ser de tal modo* a la materia: «Por tanto, todo aquello que sobreviene no da a la materia el ser en acto simplemente, sino el ser en acto de tal modo, como acontece con los accidentes, y así, la blancura hace a algo blanco en acto». <sup>18</sup> *En lo primero*, se dice que causa el existir (*actus essendi*) como su principio (*principium essendi*), pues por la forma la materia tiene el ser, es decir, que se *configura* el ser no configurado todavía por la sola materia, pues la materia sola no es la sustancia compuesta,<sup>19</sup> sino que lo es por su unión con la forma que

17 Recordemos que aquí se hace referencia a la *forma sustancial* como principio de ser a la materia; pues existe una forma (accidental) que no da el ser a la materia absolutamente, sino que viene a la materia ya existente en acto por la forma sustancial, luego no será una forma sustancial.

18 «Per formam enim, quae est actus materiae, materia efficitur ens actu et hoc aliquid. Unde illud quod superadvenit non dat esse actu simpliciter materiae, sed esse actu tale, sicut etiam accidentia faciunt, ut albedo facit actu album» (Cf. *El ser y la esencia*, c.2).

19 «Diffinitio autem substantiarum naturalium non tantum formam continet, sed etiam materiam; aliter enim diffinitiones naturales et mathematicae non differrent» (Cf. *El ser y esencia*, c. 2).

le da el ser. *Aquí se explica toda actividad, capacidad de operar, propia en el ser compuesto de los vivientes.*

*En lo segundo*, cuando se dice que la forma hace a la materia ser en acto de tal modo, se refiere a la esencia<sup>20</sup> de la sustancia. Es decir, configura a la materia, y le hace ser esto y no lo otro. *Aquí se explica toda formalidad del ser.*

Ahora bien, lo uno y lo otro se dan de manera inseparablemente e inmediata, puesto que la forma da el ser a la materia inmediatamente por su unión, en razón de la sustancia que existe. De ahí que se diga a la forma principio de ser (*principium essendi*): en cuanto da el ser en acto y el ser de tal modo.

Ahora bien, siendo por la forma, el que se configura lo no configurado, es decir, se *configura* el ser y el ser de tal modo, entonces se dice que se da

---

20 Pero el ser en acto de tal modo lo es por el advenimiento de la forma a la materia. Pero hay que recordar que en las sustancias compuestas, la unión de la materia y forma es inmediata, y que el ser, como el ser de tal modo —la esencia—, se dan en el mismo acto (de la unión), pero difieren en la razón, ser y esencia. Ni una ni la otra es primera, sino que se dan en un mismo acto, por el bien de la perfección sustancial. El ser de la sustancia compuesta está en el compuesto, pero en algún sentido lo da la forma a la materia. Sin embargo, la forma no es el ser, ni lo tiene como a su esencia (solo Dios lo tiene, y lo participa a los demás seres), pero otra muy diferente es que por medio de ella le venga el ser a la materia, por eso se dice de la forma, principio de ser (*principium essendi*). Ahora bien, la esencia *es* y el ser *está* en el compuesto, es decir, en las sustancias naturales. Y todo en un mismo acto. Por tanto, el ser de tal modo (ser humano, que lo pone dentro de una especie) le viene por la forma (alma racional) y también lo es por la materia preparada para esta forma (cuerpo humano-que es principio de individuación). Por eso, dice santo Tomas hablando del alma humana en la q. 1 del *Cuestiones disputadas sobre el alma*: «es evidente que no puede completarse su especie sin la unión con el cuerpo». Y en la respuesta 7 a los argumentos, en el mismo artículo, dice «el alma se une al cuerpo no solo por el bien que es la perfección sustancial, es decir, para que se complete la especie humana, sino también por el bien que es la perfección accidental, esto es, para que se perfeccione en el conocimiento intelectual, que el alma adquiere a través de los sentidos». Además, cuando nos referimos a un nuevo ser único, existente y con una esencia individual, la misma embriología lo afirma con el resultado de la unión de los gametos: que es un nuevo sistema genético.

—en acto— un ser humano. Lo que se configura es a la materia, y solo la materia en la que se puede configurar tal forma.<sup>21</sup> De tal manera, que por la materia lo configurado se hace individual, concreto, único. De allí que se diga que la esencia de las sustancias compuestas es el compuesto. Luego, por ello se dice: *ser en acto de tal modo*, por la individualización de tal sujeto. Tanto más por la forma que por la materia, pero también por la materia. Se puede hacer una comparación real con el material genético, único en cada individuo, descubierto por la ciencia médica en la materia corporal del embrión en estos últimos años.

La materia también genera dos movimientos, pues al ser principio, genera un movimiento natural o simplemente material; el *primer* movimiento que se da es, en cuanto que tiene lo necesario para que se dé la configuración; pero no da la configuración, pues esta lo da la forma. Es decir, que cuando se dice que la materia tiene lo necesario para la configuración, se dice que esta está preparada para recibir tal forma (alma humana), ya que solo esta materia (cuerpo humano) corresponde a tal forma y lo puede contener.<sup>22</sup> Además, esta materia da lo esencial, materialmente hablando para tal sustancia; es decir, que tal cuerpo es preparado para ejercer las operaciones correspondientes a tal forma. Sin embargo, tal forma asumirá las características esenciales de la materia, es decir, que sea corruptible, sujeta al tiempo, dependiente del ambiente, etc.<sup>23</sup>

21 «non ex quolibet non esse fit generatio, sed ex non ente quod est ens in potentia» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

22 «Dicendum quod cum materia sit propter formam, et non e converso, ex parte animae oportet accipere rationem, quale debeat esse corpus cui unitur. Unde in II de anima dicitur quod anima non solum est corporis forma et motor, sed etiam finis» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.8).

23 «Necessitas quidem absoluta est quae procedit a causis prioribus in viam generationis, quae sunt materia et efficiens: sicut necessitas mortis quae provenit ex materia et ex dispositione contrariorum componentium; et haec dicitur absoluta quia non habet

*El segundo* movimiento es que la materia es *principio de individuación* de lo que configura la forma, es decir, por la materia, el movimiento que se da, es que la forma humana se individualiza, por ejemplo: ser Platón.<sup>24</sup>

Aquí también con ello se dice que no cualquier materia recibe cualquier forma, sino que tal materia es capaz de recibir tal forma.<sup>25</sup> Así, «el primer dato incuestionable aclarado por la genética es que en el momento de la fecundación, los dos gametos [*materias primas signadas*]<sup>26</sup> de los padres, *forman una entidad*

---

impedimentum. Haec etiam dicitur necessitas materiae» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.4); Ver también, *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.9. Esto es necesario tenerlo bien claro, pues por las características esenciales de la materia es que se comprende por qué el alma humana se manifiesta sucesivamente, dejando pensar que existe una animación sucesiva como decía santo Tomás, además porque se desarrolla en el tiempo dependiendo de la madre durante nueve meses. Esto lo explicaremos poco a poco más adelante, pero queremos dejar en claro que no debemos olvidar esta afirmación.

- 24 Ahora bien, la materia por la que se define la individualidad, santo Tomás la llama materia signada en el sentido que se considera bajo determinadas dimensiones. Esta «materia no se pone en la definición del hombre en cuanto hombre, pero habría que ponerla en la definición de Sócrates, si Sócrates tuviera una definición» (Cf. *El ser y la esencia*, c.2). Por ello, la materia signada es tomada en biología para hacer referencia al código genético como resultado de la unión de los gametos, que da un sistema único, de determinadas dimensiones y diferente de la de los padres. Sobre la individualidad del ser humano ver, SGRECCIA 2009: 537.
- 25 «Quod cum materia sit propter formam, et non e converso, ex parte animae oportet accipere rationem, quale debeat esse corpus cui unitur. Unde in II de anima dicitur quod anima non solum est corporis forma et motor, sed etiam finis» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.8).
- 26 Llamaremos materias primas signadas al óvulo y al espermatozoide. En cuanto que se entiende por materia prima: «Solo a la materia [óvulo y espermatozoide] que esta sin cualquier forma y privación [de la forma humana], pero sujeta a la forma y privación [de óvulo y espermatozoide respectivamente-de aquí el nombre de *signada*, pues tienen la mitad del patrimonio genético respecto de la células somáticas del organismo de los padres, con una información genética que es cualitativamente distinta de las células somáticas del organismo paterno y materno] a causa de que antes de ella no hay otra materia [de la que se dé la forma humana] [...] Debe saberse también que la materia prima se dice una numéricamente en todas las cosas. Pero lo único numéricamente se dice de dos modos, a saber, lo que tiene una única forma determinada numéricamente, como Sócrates: y de este modo la materia prima no se dice numéricamente, dado que no tiene en si forma alguna. Se dice también que algo es numéricamente uno porque está sin las disposiciones [de forma humana] que hacen diferir en número [de otra forma]:

*biológica, el cigoto, que lleva en si un nuevo proyecto-programa individualizado, una nueva vida individual»* (Sgreccia 2009: 535). Por ello, se dice que, por la materia se da el ser concreto; y por la forma el ser de tal modo (Cf. *El ser y la esencia*, c.2.).

Así, el cuerpo humano es materia del alma humana. Y, por el alma humana, el cuerpo humano recibe el ser. «No son dos sustancias existentes en acto, sino que de ellas deriva una sola sustancia en acto», es decir, la persona (Suma contra gentiles, II, 69). «El alma es por tanto forma; esta da al cuerpo su realidad, actualiza su materialidad en la que se encuentra naturalmente significada» (Sgreccia 2009: 181).

Así lo dice santo Tomas en el art. 1 del *De anima*, que:

el alma se une al cuerpo no solo por el bien que es la perfección substancial, es decir, para que se complete la especie humana, sino por el bien que es la perfección accidental, esto es, para que se perfeccionen el conocimiento intelectual, que el alma adquiere por los sentidos.<sup>27</sup> Y en otro texto dice: «porque es manifiesto que aquello por lo que vive el cuerpo es el alma».<sup>28</sup> Pero la forma no actualiza cualquier materia, sino la que está en potencia y privada de recibir cualquier otra forma. Por eso se dice que, el «movimiento [al ser

---

y de este modo la materia prima se dice que es una numéricamente, pues se la entiende sin todas aquellas disposiciones de las que procede la diferencia numérica» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.2) Y «*materia signada* aquella que se considera bajo determinadas dimensiones» (Cf. *El ser y la esencia*, c.2). Y como se ha dicho en la cita anterior; es aquella que se puede indicar con el dedo. Este óvulo y este espermatozoide, por ejemplo, que fusionados, tienen teleológicamente la capacidad de formar un nuevo sistema, totalmente nuevo, designado como el código genético de cada sujeto humano.

- 27 «Animae unitur corpus et propter bonum quod est perfectio substantialis, ut scilicet compleatur species humana, et propter bonum quod est perfectio accidentalis, ut scilicet perficiatur in cognitione intellectiva, quam anima acquirit ex sensibus» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.1, ad 7).
- 28 «Manifestum est enim id quo vivit corpus animam esse» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.1).

de la materia, por la forma] *es el acto de lo que está en potencia* [es decir, solo tal materia]<sup>29</sup> pero no cualquier ente en potencia, sino aquel que es para tal forma. (*Los principios de la naturaleza*, c.1)

Dicho todo esto, se puede llegar a tratar con más claridad el tercer punto, por qué la privación no es principio *per se* sino *per accidens*. Santo Tomás dice respecto a *la privación*: «La materia y la privación son lo mismo en cuanto al sujeto, pero difieren conceptualmente: el cobre es la misma cosa que lo *no* configurado [o no determinado o no ser en acto de tal modo] antes del advenimiento de la forma, pero una es la razón *por la que* se dice cobre, otra *no configurado* [la cursiva es mía]». <sup>30</sup>

Pero, como se ha dicho anteriormente cada principio genera un movimiento único e inseparable del otro, pues se dan en un mismo acto por la forma. Lo no configurado, de lo cual está *privado* la materia, se configura por la forma. De ahí que se diga que lo no configurado es de lo que tal ser está privado. Y quien está privado de lo no configurado es la materia, por eso son lo mismo en el sujeto.

Pero este principio *per accidens* también tiene un doble movimiento. En un *primer momento* cuando la materia esta privada de lo que será configurado por la forma. Esto se puede tomar de dos maneras: *primero*, de que la materia esta privada de la forma que no tiene en acto, es decir, por ejemplo: que la materia-gametos esta privada, mientras no se de la fusión, de la forma humana. Solo por la fusión, la materia de un ser humano es preparada para recibir la forma humana; pero esto no es un hecho posterior,

29 «Motus est actus existentes in potentia» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.1, ad 15).

30 «Unde materia et privatio sunt idem subiecto, sed differunt ratione. Illud enim idem quod est aes est infiguratum ante adventum formae; sed ex alia ratione dicitur aes, et ex alia infiguratum» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.2).



sino en el mismo momento de la fusión. Se puede tomar en *segundo modo*, en cuanto que, la materia esta privada de aquello que no pueda ser configurado por tal forma. Es decir, que la materia-gametos, por ejemplo, no tienen, como material genético, lo que no le corresponde, según su especie, para recibir tal forma. Ahora bien, por la forma solo se configurará la materia<sup>31</sup> que es a tal forma, pues la misma materia esta privada de ser configurada por una forma que no le corresponde. Pero cuando se intenta fusionar gametos de distintas especies con la finalidad de obtener un híbrido, la llamada fecundación interespecífica o hibridación, son contrarias a la dignidad del ser humano.<sup>32</sup> La misma materia, según su lógica interna, obstaculiza todo tipo de fecundación entre diversas especies; cada gameto muestra características propias de la especie a la que pertenece.<sup>33</sup>

31 Por ejemplo: «las dos respectivas células gaméticas contienen un patrimonio bien definido [de la especie humana], el programa genético, recogido en torno a los 23 pares de cromosomas: cada una de las células gaméticas tiene una mitad del patrimonio genético respecto de la células somáticas del organismo de los padres [generantes de la misma especie], y con una *información genética* que es cualitativamente distinta de las células somáticas del organismo paterno y materno [segundo momento del movimiento que genera la privación]. Una vez unidos estos dos gametos —distintos entre sí y distintos también de las células somáticas de los padres, pero mutuamente complementarios— activan un nuevo *proyecto-programa* que determina e individualiza al recién concebido. No cabe la menor duda sobre la novedad que representa el proyecto-programa resultante de la fusión de los 23 pares de cromosomas, y negarlo significaría rechazar los resultados ciertos de la ciencia» (Sgreccia 2009: 536).

32 «Las técnicas de fecundación in vitro pueden hacer posibles otras formas de manipulación biológica o genética de embriones humanos, como son. los intentos y proyectos de fecundación entre gametos humanos y animales; y la gestación de embriones humanos en útero de animales; y la hipótesis y el proyecto de construcción de úteros artificiales para el embrión humano. Estos procedimientos son contrarios a la dignidad del ser humano propia del embrión y, al mismo tiempo, lesionan el derecho de la persona a ser concebida y a nacer en el matrimonio y del matrimonio» (Cf. Congregación para la doctrina de la fe, *Donum Vitae*, N. 6).

33 Los diversos estudios de la gametogénesis han dado muestra de ello. Además, por ejemplo, la célula huevo está revestida de una espesa membrana glicoproteica llamada zona pelúcida

Y en un *segundo momento*, cuando la materia es configurada por la forma, recibe de la materia el principio de individuación, por lo cual, esta *privado* de ser otro individuo. Por ejemplo, Platón no es Sócrates. De allí que se diga que la materia no se despoja de la privación. Por eso, se dice que la privación es principio por accidente porque coincide con la materia en el sujeto.

Pero lo accidental es doble, a saber, necesario, que no se separa de la cosa, como risible y hombre, y no necesario que se separa, como blanco y hombre. Por eso, aunque la privación sea un principio accidental, no se sigue que no sea necesario a la generación. La materia, en efecto, no se despoja de la privación, pues si está bajo una forma está privada de otra y viceversa; así, en el fuego hay privación de aire y en el aire privación de fuego.<sup>34</sup>

Ahora bien, según los principios metafísicos expuestos en el *De principiis naturae*, y que hemos aclarado según sus movimientos, la actualidad del no-ente en potencia (materia) solo *es* posible por la forma.<sup>35</sup> «Así, pues, para

---

(ZP), esencial para la unión especie-específico del espermatozoide (los espermatozoides de la especie humana reconocen a través de la ZP solo ovocitos de su especie) y para las primeras etapas de desarrollo y diferenciación del embrión pre-implantado, durante las cuales esta padece cambios bioquímicos y estructurales. Ver, *El embrión humano en la fase de pre-implantación, Aspectos científicos y consideraciones bioéticas*, Atti della Dodicesima assemblea Generale della Pontificia Accademia per la Vita, Ciudad del Vaticano, 27-28 febrero 2006, p. 15; Ver también p.105, «La reazione acrosomiale».

34 «Sed duplex est accidens: scilicet necessarium, quod non separatur a re, ut risibile hominis; et non necessarium, quod separatur, ut album ab homine. Unde, licet privatio sit principium per accidens, non sequitur quod non sit necessarium ad generationem, quia materia a privatione non denudatur; inquantum enim est sub una forma, habet privationem alterius, et e converso, sicut in igne est privatio aeris, et in aere privatio ignis» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.2).

35 Hay que entender bien esta afirmación, pues la forma mete en acto la materia en cuanto

que haya generación se requieren tres cosas, a saber, el ente en potencia, que es la materia, y el no ser actual, que es la privación, y aquello que lo hace actual, a saber, la forma».<sup>36</sup> De ahí que se diga que la *generación es un movimiento hacia la forma*<sup>37</sup> por la que se actualiza tal ser. Pero a un doble tipo de forma responde un doble tipo de generación: a la *forma sustancial* responde la *generación sin más*, pues se da el ser sin más, es decir, se da el ser sustancial en acto;<sup>38</sup> y a la *forma accidental* responde la *generación relativa*, es decir, se da el ser accidental en acto. Por ello, respecto a la forma sustancial, se dirá que se da el hombre sin más. Y respecto a la forma accidental se dirá que se da el hombre blanco.

Teniendo claro lo que implica el acto generativo de un ser humano, y qué significa generación de un ser en filosofía, entonces debemos tomar en cuenta para nuestra reflexión, que el generarse del hombre no implica solo el desarrollo del constitutivo material, sino el paso al ser de una sustancia compuesta de materia y forma. Por tanto, el movimiento hacia la forma (que es la generación) de una sustancia compuesta- hombre, implica estas tres cosas mencionadas: materia, forma, y privación. Veamos estos tres puntos. Aunque

---

es su *principium essendi*, y no porque esta sola sea toda la sustancia. Ya que tanto la materia y la forma existen en razón de la unión en todos los seres naturales. No hay una preexistencia de la forma respecto a la materia, sino una prioridad respecto al ser. Esto lo explicaremos con mayor claridad más adelante.

- 36 «Ad hoc ergo quod sit generatio tria requiruntur: scilicet ens potentia quo est materia, et non esse actu quod est privatio; et id per quod fit actu, scilicet forma» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).
- 37 «Et quia forma facit esse in actu, ideo forma dicitur esse actus. Quod autem facit actu esse substantiale, est forma substantialis, et quod facit actu esse accidentale, dicitur forma accidentalis. Et quia generatio est motus ad formam» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).
- 38 Es indudable no negar que para las ciencias naturales la sustancia no tiene ningún significado y valor. Pero las cosas ligadas unas con otras y que existen como un sistema de relaciones según las ciencias naturales, no dejan de ser sujetos subsistentes. Un ejemplo de ello es la energía. Pero la energía, desde un punto de vista ontológico, debe ejercerse de sujetos subsistentes a los cuales se le pueden atribuir dicha relación. Ver ELDERS 1995: 274-290.

el tercero es sujeto al primero por accidente. Así que lo tomaremos como reflexión en un mismo punto.

Recordemos que este camino para comprender la vida como resultado, es un camino de un acto único generativo por razón del *actus essendi* y por la perfección misma de la sustancia; por ello, tratemos de no pensar en un proceso temporal y mecánico del hecho mismo de la vida o del existir.

## PARA QUE SE DÉ LA GENERACIÓN: EL MOVIMIENTO HACIA LA FORMA

*El ente en potencia se da desde la fecundación de los gametos*<sup>39</sup>

Primero debemos aclarar que *ente en potencia* de manera general se dice a todo *ente capaz de ser*.<sup>40</sup> Ahora bien, un *ente en potencia* es *capaz de ser* respecto a la sustancia y respecto a los accidentes. Sin embargo, a doble tipo de forma, doble tipo de generación y por tanto doble tipo de *ente en potencia*. Al *ente en potencia* respecto a la forma sustancial, que genera al ente sin más, se llama *materia de la cual o propiamente materia*. Pero al *ente en potencia* respecto a la forma accidental que da la generación relativa, se llama *materia en la cual o llamada también sujeto*.<sup>41</sup> Tanto en lo uno como el otro, el *ente en potencia* dice

39 Cuando nos enfrentamos al hecho de la vida debemos tomar en cuenta que nos situamos dentro de un proceso natural, es decir, que se genera la vida, en un cierto sentido, a partir ya de una materia existente. Por ejemplo, los padres que participan los gametos de la especie para la posible fusión; por eso, el *ente en potencia* para generar un ser viviente no será una materia que no le corresponde, es decir, que para generar un hombre propiamente viviente, la materia propia *para ser* o hacer posible la vida de un ser humano viviente, son los gametos humanos que permiten, por la fusión, la vida humana.

40 «Illud quod potest esse dicitur esse potentia» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

41 «Nota quod quoddam potest esse licet non sit, quoddam vero est. Illud quod potest esse dicitur esse potentia [...] Ad utrumque esse est aliquid in potentia. Aliquid enim est

movimiento hacia el ente por la forma, puesto que el *ente potencia* ni es en acto, pues esto lo configura la forma; ni es la nada, puesto que está *en potencia*. De allí que se diga que «el *acto* del ente en potencia [es] en cuanto que está potencia» (Gómez Pérez 2006: 73).

Ahora bien, *ente en potencia* respecto a la forma sustancial a la *materia de la cual* propiamente es *capaz de* recibir el principio de *ser*. Por eso, propiamente y primeramente se dice *ente en potencia* de la materia proporcionada, constituida y organizada para recibir la forma sustancial, es decir el embrión humano. En el caso del hombre, la materia capaz de recibir desde sus inicios, la forma sustancial, es el óvulo fecundado como defenderemos.

Se dice *ente en potencia*, propia y secundariamente de los gametos por separados, en cuanto son la materia por la cual se forma el embrión humano. De allí que, «una cosa está *en potencia* para ser hombre [dice santo Tomás], como el esperma y la sangre menstrual». <sup>42</sup> Por ello, a los gametos los podemos llamar *materia prima signada*, en cuanto que, como *ente en potencia* signado de gametos de una especie son la única materia prima para que se dé la materia del cuerpo humano, <sup>43</sup> que es el ente en potencia propiamente dicho

---

in potentia ut sit homo, ut sperma et sanguis menstruus; aliquid est in potentia ut sit album, ut homo. Tam illud quod est in potentia ad esse substantiale, quam illud quod est in potentia ad esse accidentale, potest dici materia, sicut sperma hominis, et homo albedinis. Sed in hoc differt: quia materia quae est in potentia ad esse substantiale, dicitur materia ex qua; quae autem est in potentia ad esse accidentale, dicitur materia in qua [...] Et quia generatio est motus ad formam, duplici formae respondet duplex generatio: formae substantiali respondet generatio simpliciter; formae vero accidentali generatio secundum quid. Quando enim introducitur forma substantialis, dicitur aliquid fieri simpliciter. Quando autem introducitur forma accidentalis, non dicitur aliquid fieri simpliciter» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

42 «Aliquid enim est in potentia ut sit homo, ut sperma et sanguis menstruus» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

43 «Respondet dicendum quod, sicut supra dictum est, uniuscuiusque speciei generatio

de la forma sustancial del hombre.

De esto podemos concluir que los gametos por separado son *propia y secundariamente* la materia proporcionada, constituida y ordenada dentro de la especie para una posible fecundación, pues la razón de estas es la unión material como uno de los constitutivos de la perfección de la sustancia.<sup>44</sup> De lo dicho se deduce dos cosas; *primero*, que sería absurda la unión de los gametos, si la materia capaz de recibir la forma sustancial esté en un solo gameto.<sup>45</sup> *Segundo*, porque todo principio vital (forma-anima) se da en la materia capaz de recibir el ser. Por ello el *ente en potencia propiamente capaz de recibir el alma humana es el cuerpo humano*.<sup>46</sup> No decimos *ente en potencia* al ser que está en el vientre de la madre como si se dijera que todavía no es persona, sino que se aplica este término en razón de que es la materia capaz de y para recibir el alma humana. En este caso el cuerpo humano es un ente

---

naturalis est ex determinata materia. Materia autem ex qua naturaliter generatur homo, est semen humanum viri vel feminae. Unde ex alia quacumque materia individuum humanae speciei generari non potest naturaliter. Solus autem Deus, qui est naturae institutor, potest praeter naturae ordinem res in esse producere. Et ideo solus Deus potuit vel virum de limo terrae, vel mulierem de costa viri formare» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.92, a.4).

44 «Animae unitur corpus et propter bonum quod est perfectio substantialis» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.1, ad 7). Que el alma y el cuerpo vistos por sí solos no son imperfectos, es verdad; pero, también son dichos imperfectos en referencia a la hipostasis del todo del cual son partes. «Quod ex duabus substantiis, actu existentibus et perfectis in sua specie et natura, non fit aliquid unum. Anima autem et corpus non sunt huiusmodi, cum sint partes humanae naturae. Unde ex eis nihil prohibet fieri unum» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.2, ad 11).

45 «Quod materia est ex qua aliquid fit. Natura autem creata habet determinatum principium; et, cum sit determinata ad unum, etiam habet determinatum processum, unde ex determinata materia producit aliquid in determinata specie» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.92, a.2 ad 2) «Necessitas quidem absoluta est quae procedit a causis prioribus in viam generationis, quae sunt materia et efficiens [...] Haec etiam dicitur necessitas materiae» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.4).

46 «Cum forma non sit propter materiam, sed potius materia propter formam; ex forma oportet rationem accipere quare materia sit talis, et non e converso» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.76, a.5

*en potencia activa* en cuanto que «la potencia activa no es algo opuesto al acto, sino que se funda en él: porque cada uno obra según está en acto» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.25, a.1).

Sin embargo, hay aclarar que la constitución material por la que se forma el embrión humano, y al que se le dice *ente en potencia*, está sujeto a un desarrollo natural en el tiempo, por razón de los accidentes propios al constitutivo material;<sup>47</sup> y que son en acto desde el momento de la unidad con y por el alma, que es su principio de ser.

La materia en el compuesto genera un movimiento tal, que hace que el sujeto generado esté bajo las leyes de la naturaleza de un ser corpóreo. Esto nos permite comprender, el por qué un cuerpo humano está sujeto a un desarrollo en el tiempo, o está sujeto a ser afectado por cualquier causa natural, o depender de la madre durante los 9 meses de gestación y sus primeros años, o de necesitar de los alimentos necesarios para mantener la unidad somática del cuerpo, o de tender a la corrupción, etc.

---

47 «Materia autem prout intelligitur constituta in esse substantiali secundum perfectionem inferioris gradus, per consequens intelligi potest ut accidentibus subiecta. Nam substantia secundum illum inferiorem gradum perfectionis necesse est quod habeat quaedam accidentia propria quae necesse est ei inesse. Sicut ex hoc quod materia constituitur in esse corporeo per formas, statim consequitur ut sint in ea dimensiones, per quas intelligitur materia divisibilis per diversas partes, ut sic secundum diversas sui partes possit esse susceptiva diversarum formarum. Et ulterius ex quo materia intelligitur constituta in esse quodam substantiali, intelligi potest ut susceptiva accidentium quibus disponitur ad ulteriorem perfectionem, secundum quam materia fit propria ad ulteriorem perfectionem suscipiendam. Huiusmodi autem dispositiones praetelliguntur formae ut inductae ab agente in materiam, licet sint quaedam accidentia impropria formae, quae non nisi ex ipsa forma causentur in materia. Unde non praetelliguntur in materia formae quasi dispositiones, sed magis forma praetelligitur eis, sicut causa effectibus. Sic igitur cum anima sit forma substantialis, quia constituit hominem in determinata specie substantiae, non est aliqua alia forma substantialis media inter animam et materiam primam; sed homo ab ipsa anima rationali perficitur secundum diversos gradus perfectionum, ut sit scilicet corpus, et animatum corpus, et animal rationale» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.9); (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.4).

La clara comprensión del constitutivo material en el compuesto generado es de vital importancia para entender y defender la vida de una persona humana desde la fecundación. Además, de comprender adecuadamente el porqué del desarrollo biológico en el tiempo y su dependencia material con la madre, que no quita en nada su ser personal, puesto que este se funda en el ser participado que le viene a la materia por la forma que es su principio.

*La forma hace en acto a la materia (ente en potencia): la realidad del actus essendi*<sup>48</sup>

48 La riqueza contenida en la realidad del *actus essendi* no es solamente en el simple hecho de existir o de ser, sino que su riqueza se encuentra en que esta es de una naturaleza más profunda, y en la cual se funda la noción metafísica de participación. Esto se hace evidente, por la misma generación de los seres; ya que, la función de los progenitores no genera sino la materia, y termina en la constitución del compuesto, mientras que, la acción del que crea (participar o donar el ser) no depende de la materia, en cuanto que, siendo el *actus essendi* una realidad tan profunda que constituye el ser de los vivientes, tal acción del creante (Dios) no se termina en el compuesto, sino que lo sostiene por la participación, traspasando la materia y el tiempo. De ahí que el existir, es decir la vida de los vivientes, es un evento que no se reduce solo a la materia (lo cual no le es propio de estudio a las ciencias naturales) pero que en los seres corporales, solo se puede evidenciar por medio de la materia (algo propio de las ciencias naturales).

Es necesario aclarar que en la creación del ente concreto no se crea primero la esencia de la cosa, y luego existencia de la cosa —al estilo platónico—, «la esencia no es nada sin el ser, pero *el ser* no es algo que necesariamente pertenezca a la esencia [de las cosas creadas]» (Gómez Pérez 2006: 109). Ahora bien, esto quiere decir que la existencia es primero que la esencia en las cosas creadas, no. Solo en Dios el ser es su esencia, por tanto no es creado; pero en las cosas que son creadas, el *actus essendi* es, por la perfección de su sustancia, resultado de un mismo acto. Reducir el acto de ser al solo acto de existir deja la puerta abierta para caer en los errores de los filósofos modernos, que terminan reduciendo el ser a la subjetividad del individuo. Que el acto de ser sea entendido meramente como lo que hace pasar a una esencia de la posibilidad de ser a ser en acto implica darle primacía a la esencia por sobre el ser, lo que contradice la enseñanza del Doctor Angélico. «Quando ci è noto di una cosa *l'esse essentiae* sappiamo “che cosa” è, e perché qualcosa venga a diversificarsi in mezzo alle altre con le quali coesiste; per *l'esse esistentiae* sappiamo *che c'è, che esiste* di fatto, e non può esser ridotta o confusa con un concetto od un vano desiderio. Si noti subito però che “essenza” e “*actus essendi*” son bensì due significati (intentiones) distinti, ma non indipendenti, cioè perfettamente separabili, poiché l'uno implica necessariamente un riferimento all'altro;



*y el problema de la animación*

Hay que recordar que en las sustancias compuestas, la unión es inmediata por la forma, y que cada principio genera un movimiento específico, pero no hay que imaginar que tales movimientos son separados y desarrollados en el tiempo a manera mecánica, sino que se dan de manera inmediata en un mismo ser por la forma que la actualiza como un existente concreto.

Cuando la forma hace ser en acto a la materia, se dice que se realiza la afirmación de la cosa, es decir, que se advierte su presencia sin más en la realidad.

Lo que ya existe se dice ser en acto. Pero hay dos tipos de ser, a saber, el ser esencial de la cosa o sustancial, como ser hombre, y esto es ser sin más [...]. Ahora bien] todo de lo que uno recibe el ser, cualquiera que sea el ser, sustancial o accidental, puede decirse forma: [...] y el esperma, que es hombre en potencia, se hace actualmente hombre por el alma. Y puesto que la forma hace ser en acto, de ahí que se diga que la forma es acto; lo que hace actual al ser sustancial es la forma sustancial [...] Cuando se introduce la forma sustancial, se dice que se produce algo sin más...<sup>49</sup>

---

non si può comprendere un'essenza se non in relazione all'esistenza, o come *possibile* se l'essenza è considerata in astratto, o come *reale* se l'essenza è considerata come realizzata di fatto in natura. Similmente l'esistere non è concepibile, *per noi*, se non come atto, possibile o reale, di qualche formalità: l'essere puro per sé sussistente, non è per noi oggetti di semplice apprehensio o intuizione, ma è una conclusione alla quale arriviamo dopo laboriosi ragionamenti, checchè abbiamo voluto dire gli antologi, e questo per le condizioni particolari del nostro modo di conoscere che è finito e legato a la sensibilità» (Fabro 2005: 188).

49 «illud quod iam est, dicitur esse actu. Sed duplex est esse: scilicet esse essenziale rei, sive substantiale ut hominem esse, et hoc est esse simpliciter [...] ita omne a quo aliquid habet esse, quodcumque esse sit sive substantiale, sive accidentale, potest dici forma; sicut homo cum sit potentia albus, fit actu albus, per albedinem et sperma, cum sit potentia homo, fit actu homo per animam. Et quia forma facit esse in actu, ideo forma dicitur esse actus. Quod autem facit actu esse substantiale, est forma substantialis [...] Quando enim introducitur forma substantialis, dicitur aliquid fieri simpliciter» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c.1).

Por ello, en la presencia de un ser sustancial, la forma sustancial da el ser sin más a la materia, y por la que se constituye tal ser específico. Esta forma es el principio de ser, o mejor dicho, es su *principium essendi*,<sup>50</sup> es decir, es el principio vital en el caso de los vivientes, o llamada también alma; y que en el caso del hombre, el alma es de naturaleza racional que configura tal ser como *un ser personal*.<sup>51</sup>

50 La forma de una substancia no es el mismo acto de ser, sino un principio de ser (*o para ser*): *principium essendi* (Cf. *Contra gentes*, I. 27; *De anima*, a.14).

51 Según la definición de persona dada por Boecio, y que S. Tomás conoce muy bien, es primer lugar es referida a Dios, pero de una manera distinta, pues: «Dios puede ser llamado *naturaleza racional* en cuanto que no implica proceso discursivo, sino *naturaleza intelectual*. *Individuo*, en cambio, no puede corresponderle a Dios en cuanto referido a la materia como principio de individuación, sino solo en cuanto que implica *incomunicabilidad*. *Sustancia*, por otra parte, le corresponde a Dios en cuanto que significa existir por sí mismo [*subsistentia*]» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.29, a.3, ad.4, p.86). Por tanto, debemos considerar estos tres elementos en el concepto persona: a) *Incomunicabilidad*, en cuanto se haya contenido en el concepto de *individuo* que se caracteriza por dos cosas: 1) un ser de naturaleza específica, 2) un ser único y distinto de otro. De allí que individuo equivale a lo que es *completo*, lo que tiene la última perfección en el género de sustancia. Pero hay que recordar que la incomunicabilidad en las criaturas es algo absoluto por la sustancia, en Dios es por necesidad algo relativo por la esencia. b) *Subsistencia*, de alguna manera está ya dicho en lo incomunicable. La palabra individuo se toma formal y específicamente por el singular concreto y determinado que alcanza la máxima perfección en el género de sustancia al existir en sí y por sí mismo en absoluta independencia. El «subsistir es propio de los individuos» (Cf. *In Sent.* I, d.23, q.1, a.1 ad.2) c) *Intelectualidad*, en cuanto que no se llama persona a cualquier individuo, sino al que subsiste en la naturaleza racional. Los demás pueden llamarse hipóstasis, supuestos o sustancias primeras; pero solo los alcanzados por la intelectualidad son honrados con el título de persona.

A partir de la explicación de estos elementos del concepto, debemos saber de qué manera se aplica a las personas divinas: «[...] la dificultad [dice S. Tomás] brota al aplicarlo [el concepto] a tres, hecho que va contra la naturaleza propia de los nombres esenciales; y porque tampoco implica relación como los nombres que la indican. Por eso algunos estimaron que el nombre persona en sí mismo, en cuanto palabra, aplicado a Dios, significa la esencia, como lo pueden indicar Dios o Sabio; pero ante la provocación de los herejes y por orden conciliar, se admitió que pudiera ser usada en el sentido

de relación; y de modo especial, usada en plural o en sentido partitivo, como cuando decimos Tres personas, o una es la persona del Padre y otra la del Hijo. Usada en singular, puede tener sentido absoluto o relativo. No parece que este argumento sea suficiente. Porque si el nombre persona, en cuanto palabra, no significa más que la esencia en lo divino, al decir tres personas no solo se solventa la calumnia de los herejes, sino que se les da pie para otras aún mayores. Fue así como otros estimaron que persona en lo divino significa, al mismo tiempo, esencia y relación. Algunos dijeron que significaba esencia directamente; indirectamente significaba relación. Porque persona indica que es una por sí misma; que la unidad pertenece a la esencia; y que por sí misma implica indirectamente relación. Así, el Padre existe por sí mismo, siendo distinto del Hijo por relación. Otros apuntaron lo mismo, pero al revés, es decir, que directamente significaba relación, e indirectamente esencia. Porque, en la definición de persona, naturaleza entra indirectamente. Estos últimos se acercaron más a lo correcto. Así, pues, para demostrar la solución a este problema hay que tener presente que puede haber algo cuyo significado es aplicado a algo reducido y, sin embargo, no se aplica a algo más extendido. Ejemplo: Racional está incluido en el significado de hombre, y, sin embargo, no en el de animal. Por eso lo que hay que analizar en el significado de animal es distinto de lo incluido en el significado del animal que es el hombre. De modo parecido, analizar el significado de persona en su aplicación general es distinto de lo incluido en el significado de persona aplicado a las personas divinas. Pues, como ya se dijo, en general persona indica la sustancia individual de naturaleza racional. Individuo es lo indistinto en sí mismo, pero distinto de los demás. Por lo tanto, en cualquier naturaleza, persona significa lo que es distinto en aquella naturaleza, como en la naturaleza humana indica esta carne, estos huesos y esta alma, que son los principios que individualizan al hombre. Estos principios, aun cuando no significan persona, sin embargo, sí entran en el significado de persona humana. Por otra parte, como ya dijimos, la distinción de las personas divinas no tiene otro fundamento que las relaciones de origen. Y la relación no es como la del accidente inherente al sujeto, sino que es la misma esencia divina. Por lo tanto, así como la deidad es Dios, la paternidad divina es Dios Padre, que es persona divina. Así, pues, persona divina significa relación subsistente. Y esto es lo mismo que decir relación sustancial, que no es más que la hipótesis subsistente en la naturaleza divina; aun cuando lo subsistente en la naturaleza divina no es distinto de la misma naturaleza divina. Según todo esto, es cierto que persona significa directamente relación e indirectamente esencia; sin embargo, no significa relación en cuanto relación, sino en cuanto relación hipostática. Igualmente, también significa directamente esencia e indirectamente relación; en cuanto que la esencia es lo mismo que la hipótesis. Y la hipótesis se distingue por la relación. De este modo, la relación en cuanto tal, indirectamente está en la razón de persona. Según todo esto, también puede decirse que este significado de persona no se tenía presente antes de las calumnias de los herejes; por eso no se usaba este significado de persona, a no ser solo como uno de los nombres absolutos. Pero después se admitió que fuera usado en sentido

de relación debido a lo congruente de su significado. Es decir, no solo que equivaliera a relación por el uso, como decían algunos, sino que fuera equivalente por su mismo significado» (Cf. Suma de Teología, I, q.29, a.4).

En conclusión podemos decir algunas cosas esenciales del concepto de persona, y de qué manera se aplican de manera particular: *incomunicabilidad, subsistencia e intelectualidad*, como hemos ya visto. Estos elementos se han de dar de una forma distinta (análoga), y evidentemente, en los conceptos menos generales como los de *persona humana y persona divina*.

1. En la *persona humana* los caracteres de *incomunicabilidad y subsistencia* sobrevienen de la sustancia, de ahí que el concepto de persona connote algo sustancial absoluto, es decir, le son propios a la sustancia, y por tanto no es algo relativo. La sustancia dice, algo que existe en sí y por sí misma: es *ad se*, no un *ad aliud*.

2. En la *persona divina* no sucede así, es decir (lo incomunicable) no es absoluto. La «*incomunicabilidad*» le viene no de la esencia, sino de la *relación de origen*. De ahí que lo propio y característico de la persona divina no es lo absoluto —lo absoluto es siempre *común* a los Tres (la esencia divina), sino lo relativo: «lo que hace que una persona sea *incomunicable* no puede ser algo *común*», escribe Tomás (*De potentia*, q.9, a.9, ad 18). El Padre es Dios, pero no es el Hijo ni el Espíritu Santo. Por eso santo Tomás dice que *persona divina significa relación subsistente*, aun cuando lo subsistente en la naturaleza divina no es distinto de la misma naturaleza divina. Padre e Hijo son conceptos relativos, y solo en cuanto se oponen relativamente se distinguen y vienen a ser *incomunicables*. Por eso, en aquello que se identifican con la esencia son absolutos; en aquello que se diferencian son relativos. Ahora bien, eso que los diferencia, que los hace *incomunicables*, que los caracteriza como *individuales*, es lo que llamamos *persona*. Por eso, persona en Dios equivale a relación, pero no «*significa relación en cuanto relación, sino en cuanto relación hipostática*» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.29, a.4) es decir, a relación en cuanto se identifica realmente con la esencia. Ahora bien, ¿cuándo decimos persona humana a tal ser? Aquello se explica en que el ser participado es de naturaleza racional, es decir, que el ser participado, y que le viene a la materia por la forma, es un ser de naturaleza racional: *incomunicabilidad, subsistencia e intelectualidad*. Es verdad que la concepción de persona en la actualidad ha cambiado profundamente al sentido originario que hemos expuesto. Los cambios semánticos de la realidad esencial del concepto han originado un uso parasitario, como también la mala comprensión de la realidad esencial del ser persona. En sus orígenes la noción de persona se constituye como una naturaleza *abierta, en relación como hemos visto en su definición trinitaria*, con una vocación trascendente, en relación a una fundación metafísica y a una cualificación axiológica del ente en cual viene predicado (Cf. *Manual de Bioética*, p.152). La noción de persona: *persona significat id quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in rationali natura* (Cf. *Suma de Teología*, I, q.29, a.3), aclarándose el *valor* intrínseco a aquella *naturaleza racional*, reconocida como forma ontológica de cada individuo humano, queda absorbida y vacía «con el funcionalismo empírico de J.

Sin embargo, debemos aclarar que el *principium essendi* no es el *actus essendi*, pues, la forma es *principio para ser* de la materia, y por la que se actualizan todas sus realidades, pero no es el mismo *actus essendi* del compuesto.

La pregunta por el ser en el hombre es una pregunta que permitirá responder el por qué se dice persona humana a tal ser; pues, el ser que tiene tal viviente es un ser de naturaleza racional, es decir, implica: *incomunicabilidad, subsistencia e intelectualidad*, como características esenciales del ser racional.

El *actus essendi* que es al hombre, y que le viene a la materia por la forma, permitirá aclarar cómo se genera tal. Las preguntas que surgen en este punto son: ¿Qué es el *actus essendi*? ¿Qué tipo de *actus essendi* tiene el hombre? ¿En qué momento le adviene el *actus essendi* a la materia por la forma que es su principio? ¿Cómo y cuándo la forma lo actualiza como persona humana? ¿Cuándo podemos llamar persona al embrión? Según algunos autores<sup>52</sup> el término persona viene

---

Locke y de D. Hume, pues el término viene identificado con la abstracta representación del autoconsciente o con la actividad de esta ejerciéndose» (Vernacotola 2005: 304), mas con el racionalismo de Descartes y Kant, y la física mecánica de Newton, la valoración metafísica del concepto queda vacía de significado, de valor, de realidad, y profundidad, a tal punto que ha desembocado en la simple funcionalidad y operatividad de un sujeto vacío existencialmente, no solo del concepto sino de su mismo ser. Tal metamorfosis ha originado una reducción del estatuto *personal* a un mero criterio de cualificación de orden práctico y funcionalista, siendo la persona humana una *cosa pensante* (Ver nota 123, en Del Giudice 2007: 98) en contraposición a «lo que realmente constituye a la persona en cuanto a su ser, [pues] lo que la hace *ser* ella y no otra cosa, está por debajo de los actos, de las facultades y de la misma naturaleza: es el *acto mismo de existir*, de estar allí presente» (Antuñano Alea 2005: 121). La dramática situación ética a la que se ha llegado respecto a la realidad personal del embrión humano son muestras claras de la necesidad urgente de revalorar en un sentido pleno el término *persona* en su originalidad, pues el mundo actual y su lenguaje ético, «*sin fundamentación metafísica de la persona*» (Antuñano Alea 2005: 124), están en un grave desorden de crear un mundo imaginario usando expresiones fragmentadas según su conveniencia. Perdiendo así, no solo una comprensión teórica sino práctica de una ética que defienda la dignidad *personal* como el único principio para una bioética integral de la persona.

52 Hacemos referencia a las diversas tesis que postulan la necesidad de una anidación del embrión como requisito para la definición de persona como un ser que empieza su desarrollo. Autores

identificado con lo material, negando la constitución de unidad compuesta en el hombre. Por ello, para iniciar a responder estas preguntas, debemos aclarar que ni el alma sola, ni la materia sola conforman la realidad de lo que es una persona humana. Esto lo experimentamos claramente nosotros, pues a la materia sola se le dice cadáver. Además, el alma es *principio de ser* de la materia-cuerpo, y por la que la materia-cuerpo tiene el ser en acto de ser una persona humana.

Una de las primeras cosas que comprendemos del *actus essendi* es que tal *existir* no nos es como esencia,<sup>53</sup> sino que siendo algo real, nos viene por la forma,

---

como *Cliffor Grobstein* para el cual el anidamiento constituye el punto de reconocimiento de la organización multicelular como la *forma* del embrión; *Francois Malherbe* para el cual el anidamiento constituye el inicio de la división celular, y para el cual se da inicio de la etapa de comunicación del embrión con la madre. *Piet Schoonenberg* establece la anidación como la etapa en la que es posible la gemelación del embrión humano, y por tanto se puede saber con certeza la presencia de una persona humana. Norman Ford define el anidamiento como la *etapa ontológica* del inicio de la vida humana, la misma pastura es del *Dr. Gerd k. Doring*. *Ramon Lacadena* concluye que la implantación representa la etapa meta-biológica para la individuación del nuevo individuo humano. De la misma postura es *Franz Bockle* para el cual el anidamiento es el punto favorable para el desarrollo de un individuo humano. Otros autores plantean la necesidad de la formación del sistema nervioso como requisito indispensable para la animación y definición de persona. La aparición de la *línea primitiva*, dentro del 14 o 15 día de fecundación, como punto de referencia de la presencia del organizador primario del desarrollo de la parte craneal o cefálica en el embrión. «La aparición de una línea primitiva señala el hecho de que se está formando y ha iniciado a existir un solo embrión propiamente dicho, un solo individuo humano. Antes de este estado no habría sentido hablar de presencia de un verdadero ser humano en el sentido ontológico de la expresión. Un individuo humano no puede existir si no cuando se ha formado un cuerpo humano definitivo. Como se ha dicho, la formación de un individuo ontológico dotado de una verdadera naturaleza humana debe coincidir con la efusión del alma racional» (Cf. Ford 1991: 172).

Y de aquellos autores que definen a la persona como el ser en relación respecto a otros, y esto se da cuando es capaz de vivir fuera del vientre de la madre. Así lo define Bernard Ransil «que una de las razones por las que un embrión no puede ser considerado ser humano es que no puede sobrevivir fuera del vientre materno, por tanto no puede ser un ser humano» (Cf. Rasil, *Abortion*, p. 69). O como aquellos otros que definen al hombre personal como aquel que es capaz de acciones específicamente de un hombre adulto. Ver Matulic 1999: 54 y ss.).

53 «es necesario afirmar que todo lo que existe de algún modo existe por Dios. Porque si

o alma que anima el cuerpo, y que es el principio de ser o vital por el que le viene el ser a la materia, mas no es ni el mismo ser ni quién participa el ser, sino solo su *principio*.<sup>54</sup>

El *actus essendi* es participado por Dios.<sup>55</sup> Sin embargo, el *actus essendi* difiere según los diversos seres creados: algunos simplemente existen

---

se encuentra algo por participación en un ser, necesariamente ha de ser causado en él por aquel a quien esto le corresponde esencialmente, como se encandeece el hierro por el fuego» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.96, a.1). «S. Tomas es constante en el afirmar dos modos fundamentales de participación, que hemos llamado el uno *predicamental-unívoco*, el otro *trascendental-análogo*. En el primero todos los participantes tienen en sí la *misma* formalidad según todo su contenido esencial, y lo participado no existe en sí, sino solo en los participantes (momento aristotélico de la participación tomista) [como perteneciente a la substancia del participante: es decir, la razón del participado está unívocamente en cada uno de los participantes (Cf. Gómez Pérez 2006: 108)]. En el segundo, por tanto, los participantes no tienen en sí más que una *similitud degradada* de lo participado que subsiste en sí mismo, fuera de ellas, o como propiedad de un subsistente superior, o sin ningún otro como formalidad pura y subsistente en la plena posesión de sí [como no perteneciente a la esencia del participante. Los entes participan del ser, pero el ser no es algo que pertenezca a la esencia del ente, ni algo que todos los entes tengan del mismo modo; los entes tienen el ser según un más o un menos. La esencia no es nada sin el ser, pero el ser no es algo que necesariamente pertenezca a la esencia (Cf. Gómez Pérez 2006: 109)]» (Fabro 2005: 305). «Para explicar el ser del ente hay que salirse del orden predicamental, hay que trascenderlo: por eso esa participación se llama *trascendental* [...] En otras palabras: toda criatura es ente por participación; tiene ser *pero no es el ser*. Lo tiene recibido, participado» (Gómez Pérez 2006: 108).

54 «El ser es consiguiente a la forma misma, y sin embargo, la forma no es su ser, puesto que es su principio» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q. 6).

55 Esta realidad de participación del ser es conocida cuando nos adentramos en la realidad profunda del *actus essendi*. Este tipo de participación se llama trascendental, en cuanto que la causa del ser es vertical, en la relación de Dios con las creaturas. La vida por tanto es el resultado de un evento único de participación tanto en el orden de la naturaleza como en el orden de la gracia (participación del ser racional) que es el fundamento definitivo de la fundación del *actus essendi* de la persona humana como positividad absoluta. La realidad del *actus essendi* es lo central en tal evento, más la participación en ambos ordenes tienen una función constructiva, insustituible, y por tanto, indispensable en la constitución del ser de la persona humana en este individuo concreto (Cf. Fabro 2005: 188).

como materia, como los seres inertes; otros existen junto con la materia, pero su forma de existir es animada por una alma, puesto que realizan diversos tipos de operaciones según el tipo de ser: vegetativas, sensitivas y racionales. Por ello, en los vivientes existentes, el ser que anima el cuerpo se llama alma, en cuanto que es ese aquello que da vida y mueve al cuerpo para realizar operaciones específicas a su ser. Por eso, el alma o forma del cuerpo es principio de ser o principio vital, pues eleva a la materia al ser, dejando conocer, que lo que hace al ser, *ser en sí un ser humano*, no es la materia sola, ni la forma sola, sino el *actus essendi* participado al compuesto por la forma.

La forma o *principium essendi* en los vivientes constituye y configura a la materia para ser un ser viviente. Pues, tomando lo dicho en el concepto de principio, la forma es ese aquello que mueve al ser a la materia, o mejor dicho lo eleva a la realidad del ser. Por eso, es necesaria que la materia sea preparada para recibir tal tipo de forma, y junto con ella constituir un único compuesto concreto. E ahí que solo en la unidad de ambos componentes se conoce el *actus essendi* de los seres creados, puesto que ellos existen bajo la constitución hilemórfica: la forma que le viene, y eleva a la materia al ser, en cuanto que es el principio que lo concretiza en la existencia.

Aquí se encuentra la razón del por qué, cuando se habla de *persona humana*, no se dice que es tal, por el solo constitutivo material generado y desarrollado (como la aparición del cerebro en la línea primitiva), sino por la forma (principio de ser que le hace ser de tal modo) que le viene inmediatamente a la materia proporcionada (cuerpo propio para realizar las operaciones de un alma racional), y lo constituye en una unidad de ser de tal modo. Desde sus inicios, por participación de un *actus essendi* de naturaleza racional que da Dios al compuesto.<sup>56</sup>

---

56 Cuando nos referimos al ser humano como *persona* no es un título otorgado ni menos



La razón de la dignidad de una persona humana radica en el tipo de ser participado inmediatamente a la materia propia de un alma racional, puesto que lo que se forma es una sustancia compuesta hombre.

En conclusión decimos *persona*, no en referencia al solo desarrollo material completo, sino al tipo de ser participado a la materia, y también por razón de la materia a la que se une la forma para el bien de la sustancia. Persona humana se dice del ser del compuesto, no una parte del compuesto. Por ello el *modus essendi* depende del *modus obtinendi* de la forma. En efecto, nada comienza o viene hecho o es generado, sino según el modo de cómo tiene el ser (Cf. Pangallo 2006: 220).

La forma de cómo le viene el ser de naturaleza racional al hombre, no es por la materia (gametos), puesto que lo inmaterial de un alma racional, por razón de las operaciones intelectuales que realiza, no se explica por la materia. Lo inmaterial no se deduce ni se genera de algo material, lo superior de la inferior; por tanto, el alma racional debe venir de una manera diversa al hombre, puesto que el tipo de ser, o *principium essendi*, no es sujeto a la materia ni transmitido por ella. Por ello, se dice en el *De Anima*, que la acción del generante natural termina en la constitución del compuesto, en cambio la acción del generante de quien da

---

adquirido por el cumplimiento de dichos requisitos, sean estos funcionales, relacionales u operacionales, sino que es una realidad intrínseca a la totalidad de su ser: cuerpo y alma por la que se dice *persona humana* al individuo completo que tiene el *ser participado* por Dios, por medio del alma, con de una dignidad de *naturaleza racional*. De ahí que *tal dignidad* es por la forma de cómo le viene el ser. Por ello el *modus essendi* depende del *modus obtinendi* de la forma. Y es que el *ser persona* le viene por la participación de dos realidades: Dios, como la fuente de la vida (participación del ser por medio de la creación del alma), y los padres como el conducto de ella (participación del ser, como causa segunda, y de la especie por medio de los gametos). Ambos, son partícipes de la vida en sentido propio como les corresponde. Dios, fuente de la vida, da el ser personal al hombre en el momento en que la materia reunida es dispuesta a tal unidad por la forma, pues solo a la unidad se define *persona*. Tal razón (de unidad, por el bien de la sustancia compuesta) es ontológica, más no funcional u operativa.

el ser como participación no termina en la formación del compuesto.<sup>57</sup>

Esta última afirmación se entiende por razón de las mismas operaciones que ejerce el alma en los diversos seres vivientes: *primero*, en las plantas y animales se reconoce que las operaciones que realizan están sujetos a la materia, y no trascienden la misma; por tanto, la forma, o alma, que anima a estos seres, le viene y es transmitida por la materia misma de los generantes. Tal principio vital es participado por Dios desde el principio de la creación para que lo participen a los de su propia especie a partir de la existencia de *la materia capaz de recibir el ser* (fecundación de los gametos de su especie).<sup>58</sup>

*Segundo*, este proceder de cómo llega la *forma animada* (principio vital) para los animales y plantas, difiere totalmente en el hombre,<sup>59</sup> puesto que el alma del hombre (su ser inteligible), al ser capaz de operaciones que no están sujetas a la materia como se declara por parte del entendimiento y el apetito natural del alma humana (*Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.14; *Suma de Teología*, q.75,

57 «actio generantis terminatur ad compositum ex materia et forma, quia generans naturale non nisi ex materia generat; actio vero creantis non est ex materia, unde non oportet quod actio creantis terminetur ad compositum ex materia et forma» (Cf. *De Anim.*, q.6, ad 8).

58 «Dio partecipa l'essere a tutti gli enti subumani con un unico atto creativo "dal di fuori del tempo" che è simultaneo rispetto a qualsiasi avvenimento accada nello spazio-tempo all'interno dell'universo, ma che a noi viviamo dall'interno dello spazio-tempo appare come "diluio" nel tempo. E questo per il fatto che le forme che determinano le essenze di quegli enti vengono all'esistenza (sono attualizzate) nella materia per il concorso causale di particolari cause seconde che esistono in particolari segmenti dello spazio-tempo (per la doppia costituzione forma-materia dell'essenza di ogni ente fisico)» (Basti 1995: 19).

59 «Per l'uomo invece non è così. Infatti, per quanto riguarda l'uomo, si deve dire che il concorso causale delle cause seconde è necessario solo per determinare il costitutivo materiale della singola persona umana, e non il costitutivo formale della sua essenza, ovvero la sua forma sostanziale o anima che sarà dunque spirituale o "non materiale". Così, per quanto riguarda la venuta all'esistenza di ogni singolo uomo, la serie delle cause seconde, la quale "secondo natura" ha come suo ultimo anello i genitori di ciascuno, disporrà solo quel costitutivo materiale (=materia organica) che, "informato" dalla forma sostanziale (anima) creata direttamente da Dio con un nuovo e distinto atto creatore al momento del concepimento di quell'individuo, diventerà il corpo di quell'individuo» (Basti 1995: 19).

a.2), no dependen de esta, y por tanto, no se transmite por la materia.<sup>60</sup> Esta es una realidad propia del alma humana y que no existe en la de los demás seres animados, por ello, el alma racional no es posible ser transmitida por la materia. Esto es lo que motiva claramente a santo Tomás a decir que lo inmaterial no se transmite por lo material,<sup>61</sup> sino que su principio vital<sup>62</sup> al ser inmaterial no puede

60 «Igitur anima nutritiva et sensitiva per generationem corporis generatur: non autem anima intellectiva. Sed traductio seminis ad corporis generationem ordinatur. Igitur anima nutritiva et sensitiva esse incipiunt per seminis traductionem, non autem intellectiva.» (Cf. Santo Tomás de Aquino, *Suma Contra Gentiles*, II, c.86, N.2).

61 «Es imposible que la virtud activa de la materia llegue a producir un efecto inmaterial [...] Por lo tanto, la virtud del principio intelectual, en cuanto tal, no puede comunicarse al semen» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.118, a.2).

62 La definición principio vital o principio de la vida difiere en la biología como en la filosofía. Según lo definido por la real academia de la lengua (RAE) la biología define vida como el «conjunto de actividades que establecen la conexión del organismo vivo con el ambiente, en oposición a la vida vegetativa» por tanto, significaría, un estado o carácter especial alcanzado por la materia según unas estructuras moleculares específicas, que le permiten tener la capacidad para desarrollarse, mantenerse en un ambiente, reconocer y responder a estímulos y reproducirse. Dichas estructuras biomoleculares establecen un rango de estabilidad que permite que la vida sea continuada, dinámica y finalmente evolutiva. Así pues, los seres vivos se distinguen de los seres inertes por un conjunto de características, siendo las más importantes la organización molecular, la reproducción, la evolución y el manejo no espontáneo de su energía interna. Tal definición de la «vida» no deja sino la posibilidad de un *reduccionismo* cientista materialista de actividades ejercidas por aquellos seres con capacidad de operaciones vitales que no se explican sino a través de reacciones químicas que se estimulan por el ambiente. Pero tal actividad no dice necesidad de un principio, sino el reconocimiento de una función de la materia no inerte en relación al ambiente en que se desarrolla. Hay que reconocer que no es propio de las ciencias modernas la pregunta sobre el origen de la vida o la causa de esta, sino el estudio de los seres vivientes-concretos, en cuanto que expresan el acto de vivir o ser en relación a un ambiente. Por ello la exigencia de un método que solo responde al estudio de la actividad de la materia de los vivientes. En este sentido es no imposible no caer en un reduccionismo cientista de la definición de vida si con ello se quiere explicar toda la realidad de los vivientes según el formalismo matemático típico de las ciencias modernas galileo-newtoniana. Sin embargo, el aporte de las ciencias naturales no se puede negar. Pero el trasfondo de su postura tampoco. Las bases funcionalistas y empiristas que reconocen como sustancias a las solamente cosas materiales, dejan de lado la profundidad del ser mismo, que permanece oculto. Ahora bien, cuando nos preguntamos sobre el *principio vital* de los vivientes en filosofía, nos acercamos a la

venir por generación natural, sino solo por creación de parte de Dios<sup>63</sup> en un nuevo acto creador.<sup>64</sup>

La importancia del alma humana para el Aquinante se puede concluir por dos razones: *primero* porque las operaciones del alma racional a diferencia del alma sensitiva y vegetativa no depende de la materia sino que la superan.<sup>65</sup> *Segundo*, porque lo material no puede causar en ninguna forma

---

pregunta no solo de la vida de los vivientes, sino al origen de la vida *en sí* de los vivientes, es decir, del principio del *acto de ser* típico de los vivientes; y que difiere de manera singular del hecho del existir de los demás seres. Sin embargo, el «existir» como tal, no es para nosotros algo perceptible, sino más bien como *acto de ser*, posible o real de un viviente. Tal definición del «*acto de ser*» es una noción metafísica y no biológica, por tanto, no se refiere al mero conjunto de actividades que establecen la conexión entre el organismo vivo y el ambiente, sino que se refiere a una perfección alcanzada en el ser creado: pasar del no-ser al ser. Ahora bien, se dice principio de *todo aquello de donde comienza el movimiento*; y ese aquello que da movimiento o actividad a los vivientes es el *alma*, en cuanto principio primero de la actividad de todos los seres vivientes. Alma proviene del término latino *anima*, el cual, a su vez, deriva del griego *ánemos*, viento. Ya en el mundo griego, como en muchas culturas primitivas, se entendía el alma fundamentalmente como el principio de vida de todo ser viviente y que difiere de la mera existencia de las cosas inertes. Esto se da porque la *forma de ser* de los vivientes se llama *alma*. Tal principio del *acto de ser* de los vivientes no es solo la manifestación de un ser que se desenvuelve en un ambiente para mantenerse con vida, sino más bien es lo esencial de las cosas por la que le viene la existencia a los vivientes, y que manifiesta un estupor griego, ya que por ella le viene el *acto de ser* a los vivientes: la vida. Por ello se dice que la generación viene especificada por la forma del ser generado: «Manifestum est enim quod generatio accipit speciem a termino, qui est forma generati» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.33 a.2).

63 «Por ser sustancia inmaterial, no puede ser producida por generación, sino solo por creación divina. Por lo tanto, decir que el alma intelectual es producida por el que engendra, equivale a negar su subsistencia y a admitir que se corrompe con el cuerpo. Por eso es herético decir que el alma intelectual se propaga por generación [natural]» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.118, a.2).

64 «Et quia anima rationalis non potest produci per transmutationem alicuius materiae, ideo non potest produci nisi a Deo immediate» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.90, a.3).

65 «Ostensum est enim ex superioribus quaestionibus quod anima humana, quia excedit corporis capacitatem, remanet ei virtus ad operandum operationes quasdam sine communicatione corporis, sicut intelligere et velle. Unde intellectus et voluntas non sunt actus alicuius organi corporalis» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.10).

lo inmaterial,<sup>66</sup> es decir, lo espiritual del alma humana. Por tanto, a diferencia del alma vegetativa y sensitiva, el alma racional posee un ser subsistente.<sup>67</sup> Esto no quiere decir que exista anterior a la materia,<sup>68</sup> ya que empieza a existir en el momento del compuesto; pero su naturaleza es de una naturaleza subsistente, por eso, puede retener el ser cuando adviene la corrupción de la materia. De ahí que sea comprensible resurrección de los muertos en la doctrina católica.

Sin embargo queda una pregunta importante: ¿en qué momento se da la animación del cuerpo humano por el alma racional, para definirlo persona humana? Puesto que lo que lo hace persona es el tipo de ser participado a la materia.

Anteriormente hemos visto que la materia proporcionada para recibir la forma humana es la materia de los gametos fecundados, y que la forma del cuerpo, o alma racional, no puede ser transmitida por la materia, pero por ser su principio lo constituye en el ser. De esta conclusión surge en nuestra mente algunas preguntas: ¿Es posible llamar al embrión humano, materia proporcionada para recibir tal alma racional desde sus inicios? ¿El alma racional le viene a una parte del cuerpo, a todo el cuerpo, o al cuerpo pero como alma, siendo perfección de las inferiores para formar una sola alma que anima a tal cuerpo? ¿Es la materia embrión, la materia o cuerpo proporcionado, constituido o dispuesto para tal forma sustancial? ¿Qué

---

66 *Ibidem*.

67 «Ipsum igitur intellectuale principium, quod dicitur mens vel intellectus, habet operationem per se, cui non communicat corpus. Nihil autem potest per se operari, nisi quod per se subsistit. Non enim est operari nisi entis in actu, unde eo modo aliquid operatur, quo est. Propter quod non dicimus quod calor calefacit, sed calidum. Relinquitur igitur animam humanam, quae dicitur intellectus vel mens, esse aliquid incorporeum et subsistens» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.75, a.2).

68 «Unde cum haec omnia sint inconvenientia, simpliciter confitendum est quod animae non sunt creatae ante corpora, sed simul creantur cum corporibus infunduntur» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.118, a.3).

función tiene el *actus essendi* en tal ser compuesto? ¿Cómo comprendemos la unidad y el comportamiento de los compuestos de tal ser en el momento de la unión?

La importancia y superioridad del alma racional e inmaterial para santo Tomás, queda claramente definida por razón de las operaciones, por ello, cuando se pregunta por el cómo debe ser tal animación a la materia, este defiende y postula la animación retardada o sucesiva, y no inmediata, salvo para la encarnación del Verbo, por virtud divina de este. Pero entonces en los demás hombres, ¿cómo nos enfrentamos a este problema de la animación sucesiva? ¿Existe o no un alma racional desde sus inicios de la fecundación de los gametos? ¿Es posible tal unidad de manera inmediata para poder llamar persona humana al embrión humano? Vayamos por paso. Primero entendamos qué quiere decir la animación retardada en santo Tomás.

a) La animación sucesiva e inmediata en la embriología de santo Tomás:

Lo primero que debemos en tomar en cuenta es que tanto para santo Tomás, como para Aristóteles, de quién asume la doctrina de la sucesión de las almas, el alma humana desarrolla una triple función, vegetativa, sensitiva y racional (intelectiva) a la manera de que lo vegetativo y sensitivo es contenido en la racional como su perfección. Sin embargo, lo vegetativo y sensitivo son transmitidas por la materia seminal, mientras que lo inmaterial de alma intelectual viene de afuera posteriormente (Cf. Aristóteles, *De anima*, III, 4, 429 b5) y creada por Dios:

S. Tomás habla del alma racional como *ultima et perfectissima forma* del embrión humano creada por Dios, *supremun agens*. Escribe el Aquinante: «Es evidente que el alma racional es la última y más perfecta forma que la materia de los cuerpos generables y corruptibles puede adquirir. Por

tanto las causas agentes naturales provocan convenientemente en los cuerpos inferiores las disposiciones y las formas precedentes, mientras la causa agente suprema, es decir Dios, causa la forma última, que es el alma racional». El contexto es siempre aquello de la defensa de la creación del alma espiritual de parte de Dios contra el traducianismo.<sup>69</sup>

Hay que entender que la sucesión de las almas en santo Tomás no dice una progresiva actuación a lo superior a partir de una forma inferior, lo cual no es posible, pues lo inferior no contiene lo superior, y cuando se habla del alma racional no es posible que de lo material se genera lo inmaterial,<sup>70</sup> sino que se trata de una sustitución de lo inferior, por lo superior que lo contiene. La cuestión 118 de la Suma de Teología explica muy bien esta postura. En el artículo primero se aclara la trasmisión del alma vegetativa y sensitiva por la virtud del que engendra «el acto de la generación, pues del alma del que engendra se deriva cierta virtud activa que pasa a la simiente del animal o de la planta, tal como del agente principal pasa al instrumento cierta virtud motriz». Sin embargo, cuando se habla del alma racional en el segundo artículo de si es posible ser transmitida por el semen, santo Tomás dice que:

es evidente que el principio intelectual en el hombre es un principio que trasciende la materia, pues tiene operaciones en las que no participa el cuerpo. Por lo tanto, es imposible que la virtud seminal sea causa del principio intelectual [...] el alma

69 «S.Tommaso parol dell'anima razionale come *ultima et perfectissima forma* dell'embrione umano creata da Dio, *supremun agens*; scrive l'Aquinante: "è evidente che l'anima razionale è l'ultima e più perfetta forma che la materia dei corpi generabili e corruttibili può acquisire. Pertanto le cause agenti naturali provocano convenientemente nei corpi inferiori le disposizioni e le forme precedenti; mentre la causa agente suprema, cioè Dio, causa la forma ultima, che è l'anima razionale"» (Cf. Pangallo 2006: 230).

70 Ver nota 64 y 65 de este trabajo.

intelectiva tiene operaciones vitales incorpóreas, y es subsistente [...] Consecuentemente, le compete por sí misma el ser y el hacerse. Por ser sustancia inmaterial, no puede ser producida por generación, sino solo por creación divina. Por lo tanto, decir que el alma intelectual es producida por el que engendra, equivale a negar su subsistencia y a admitir que se corrompe con el cuerpo.

Esta afirmación aclara directamente que el alma racional no puede ser transmitida por el semen, pero si la sensitiva y vegetativa por virtud del que engendra, así como sucede en los animales.

Esta objeción se da en el segundo artículo: «Quedó demostrado, que en el hombre hay una sola alma sustancialmente, que, a la vez, es intelectual, sensitiva y vegetativa. Pero el alma sensitiva se engendra del semen en el hombre igual que en los otros animales. De ahí que no se comience simultáneamente a ser animal y hombre, sino que antes se es animal informado de alma sensitiva, como dice el Filósofo en *De Generat. Animal*. Por lo tanto, también el alma intelectual es causada a partir del semen». A lo que santo Tomás responde diciendo que: «La generación de un ser implica siempre corrupción de otro, y, por eso, tanto en los hombres como en los otros animales, al llegar una forma superior se corrompe la precedente, pero de tal manera que en la forma siguiente queda todo lo que había en la anterior más lo que ella trae de nuevo. De este modo, mediante diversas generaciones y corrupciones se llega a la última forma sustancial tanto en el hombre como en los otros animales [...] Por lo tanto, hay que decir que el alma intelectual es creada por Dios al completarse la generación humana, y que esta alma es, a un mismo tiempo, sensitiva y vegetativa, corrompiéndose las formas que le preceden».

En toda esta exposición lo que se manifiesta es una clara defensa del alma racional. La animación sucesiva que postula santo Tomás concluye tres



cosas: primero: que por la intelectualidad del alma humana, no puede ser transmitida por el semen, no se incluye lo superior en lo inferior, y que por la sucesión esta se desarrolla. Segundo: la animación sucesiva no dice que al fin del desarrollo del embrión se tenga tres almas, esto se rechaza como hemos visto. Y tercero: que se sigue de lo primero, hay que entender que no se trata de una progresiva actuación de una forma inferior hacia la superior, como si la inferior contiene en potencia la superior, sino que se trata de un *sustitución* de la forma inferior cuando le adviene la forma superior,<sup>71</sup> es decir, que el alma sensitiva y la vegetativa son *ex traduce*, en cuanto que cada agente unívoco y próximo trasmite la propia especie en el paciente, esto quiere decir en otras palabras, que se trasmite la especie humana, por el semen, en el generado por el generante. Pero el alma racional como es de mayor perfección, en cuanto intelectual, espiritual e inmortal, es creada por Dios inmediatamente en el momento cuando el cuerpo es perfectamente dispuesto.<sup>72</sup>

Sin embargo, santo Tomás no niega la animación inmediata, más bien esta ocupa un lugar especial dentro de la Cristología, pues tratando de la encarnación del Verbo y la concepción de Cristo dice que: «en el primer instante en que la materia reunida llegó al lugar de la generación, quedó perfectamente formado y asumido el cuerpo de Cristo. Por esto se dice que el Hijo de Dios fue concebido, lo que de otro modo no podría decirse»,<sup>73</sup>

71 «Forma vero non incipit esse in materia nisi in ultimo instanti alterationis» (Cf. *De potentia*, q.3, a.9, ad 9).

72 «in generatione aliorum hominum locum habet quod dicit philosophus, propter hoc quod successive corpus formatur et disponitur ad animam, unde primo, tanquam imperfecte dispositum, recipit animam imperfectam; et postmodum, quando perfecte est dispositum, recipit animam perfectam» (Cf. *Suma de teología*, III, q.33, a.2, ad 3).

73 «Et ideo in primo instanti quo materia adunata pervenit ad locum generationis, fuit perfecte formatum corpus Christi et assumptum. Et per hoc dicitur ipse filius Dei conceptus, quod aliter dici non posset» (Cf. *Suma de Teología*, III, q.33, a.1).

ya que para los medievales, la formación del cuerpo y la animación vienen después de la concepción, en el caso de Cristo hay que recurrir a la virtud infinita del agente.

En conclusión, vemos que Cristo asume un cuerpo humano formado, sería absurdo que asumiese un cuerpo humano que se formaba, es decir, que no era perfecto todavía. Si fuera de ese modo, estaríamos diciendo que lo perfecto en la divinidad asume un cuerpo imperfecto. Esta afirmación manifiesta que para santo Tomás la animación del cuerpo, en el caso del Verbo, debe darse de manera inmediata desde el momento de la concepción, es decir, desde el primer instante en que la *materia adunata* (reunida) llega al lugar de la generación. Solo en el Verbo se podría admitir la animación inmediata en el caso del cuerpo de Cristo a partir de una *perfecta dispositio corporis* del embrión *in primo instante conceptionis* (Pangallo 2006: 32). La *materia adunata* pasa a ser en acto solo por la forma, según lo dicho en los principios de la naturaleza, pues *para que haya generación* se requiere aquello que lo hace actual;<sup>74</sup> y ese paso es el lugar propio de la generación de un nuevo ser. Ahora bien, es posible que: si la forma propia del cuerpo humano, que es el alma racional, lo constituye como persona humana, al momento de la unión esencial, como su principio de ser, entonces la animación del Verbo asumiría un cuerpo humano formado del todo desde el momento en que *la materia adunata es proporcionada para tal forma*.<sup>75</sup> Solo de esta manera es posible que el Verbo de Dios asuma la perfección de la naturaleza humana. Esto quiere decir que la *materia adunata*, para que el Verbo asuma la naturaleza humana, es una *materia proporcionada, constituida y organizada*

74 «Ad hoc ergo quod sit generatio tria requiruntur: [...] et id per quod fit actu, scilicet forma» (Cf. *Los principios de la naturaleza*, c. 1, p.13).

75 «Et ideo in primo instanti quo materia adunata pervenit ad locum generationis, fuit perfecte formatum corpus Christi et assumptum» (Cf. *Suma de Teología*, III, q.33, a.1).

de tal manera que es posible el alma racional, forma del cuerpo humano, desde su concepción.

Se puede observar que admitiendo la animación inmediata en el caso único de la concepción de Cristo, se concede al menos que no es absurda la tesis metafísica de la animación inmediata, y por tanto esta no se contradice con los principios de la naturaleza, en relación al *modus essendi* (sustancia compuesta) y *modus obtinendi* (ser participado) por el bien de la perfección de la sustancia. Aunque esta posibilidad según santo Tomás es posible por la virtud divina del Verbo que permite la inmediata animación.

La pregunta que nace aquí es si la animación inmediata ¿es posible definirla también al embrión humano desde el momento de la fecundación, en los cuales la virtud infinita y divina del agente no se da, como se da en la encarnación del verbo de Dios?<sup>76</sup> Pero si se da la creación de ella por parte de Dios.

b) Reflexión respecto a la posición embriológica de santo Tomás Aquino

La problemática se centra en saber si es posible la animación inmediata en la materia fecundada de un ser humano que no es Cristo, y en la cual el alma racional es ya infusa totalmente en la materia del cuerpo humano desde sus inicios en la concepción.

Según santo Tomás de Aquino, la animación del cuerpo es retardada en todos los demás hombres, menos en el Verbo, por la salvaguardia de la perfección del alma racional, que es inmaterial y espiritual, la cual, no puede,

---

<sup>76</sup> Es importante señalar que muchos Padres de la Iglesia, especialmente los Padres Calcedonistas afirmaban que la unidad del cuerpo y el alma humana se unen perfectamente, por razón esencial de la constitución de la sustancia, y no por un resultado propiamente natural, ya que la unión es debido a un insondable decreto divino (Cf. Dell'Orso 2010: 137).

por ningún sentido: ni generarse de la materia, ni ser transmitida por ella, ya que es creada por Dios directamente. Por ello la animación del alma intelectiva es posterior y viene del exterior creada por Dios, por razón de su naturaleza. Sin embargo, admite la trasmisión del alma sensitiva y vegetativa a causa de la virtud del generante, como sucede en las plantas y animales.

Para iniciar nuestra reflexión en torno a la embriología de Tomás debemos tomar en cuenta una afirmación teológica que ilumina lo que ya hemos conocido, y ha sido punto de partida de toda nuestra reflexión: la unidad esencial de la persona humana, hipostasis única, que comprende un compuesto, pero que según la reflexiones anteriores vemos que no son sino a partir del momento de la generación. Esta afirmación teológica que guiará nuestra reflexión es aquella que ya ha sido defendida en el concilio de Calcedonia, y también por muchos padres de la Iglesia, y que por boca del apóstol decimos: que Cristo es «semejante en todo a nosotros menos en el pecado» (*Jn* 17,21). El concilio de Calcedonio defendió la naturaleza humana de Cristo como algo real. Era verdadero hombre y verdadero Dios. Y según la naturaleza humana, la materia *adunata* en el vientre de la Virgen María es animada inmediatamente por un alma racional desde la concepción. Este proceso natural, es guiado por una intervención divina como se ha visto en la animación inmediata del Verbo, sin embargo lo mismo sucede en la generación de todo hombre, que por más que sea un proceso natural el generar de los padres, su función termina en la formación del compuesto, pero existe realmente una intervención directamente de parte de Dios en la constitución del ser del hombre, al participarle un ser de naturaleza racional, en nuevo acto creador y de manera personal. Dios da y constituye el ser propio del hombre.

A partir de esta idea iniciamos nuestra reflexión. *Primero* diremos que la constitución del compuesto es resultado de una unión esencial e inmediata por razón de la sustancia (Cf. Dell’Osso 2010: 126). Esto

sugiere que es posible la animación sucesiva teniendo en cuenta que tanto la materia<sup>77</sup> como el alma vegetativa y sensitiva<sup>78</sup> son propiamente de genitores humanos,<sup>79</sup> lo cual ya manifiesta una vida humana, por razón de la especie que se transmite por la materia, y un principio vital que manifiesta la vida de tal miembro de la especie por la forma sensitiva. *Segundo*, lo específico del alma sensitiva, propiamente humana, consiste en la apertura de recibir el principio superior como su perfección, constituyéndolo en un único principio, y no tres (Cf. *Suma de Teología*, I, q.118, a.2 ad 2; Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.2, ad 9). Ya que la función del alma sensitiva es en total relación con la intelectividad del alma por razón de la unidad del compuesto y por razón de la forma de entender del hombre por medio de las operaciones del alma sensitiva (Cf. *Suma de Teología*, I, q.118, a.3; I, q.85, a.1; Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.9, ad 15; q.10), ya que el hombre entiende por los sentidos y recurriendo a imágenes sensibles (Cf. *Suma de Teología*, I, q.84, a.6). De esto se concluye que el alma racional no tiene ninguna función en el desarrollo de la materia, pues no es su función, sino que esta le es a lo vegetativo y sensitivo (Cf. Pascal 2006: 259). Sin embargo, el alma racional es al cuerpo, no solo por razón de la sustancia (*persona humana*) principalmente, sino también por

77 «Respondeo dicendum quod, sicut supra dictum est, unuscuusque speciei generatio naturalis est ex determinata materia. Materia autem ex qua naturaliter generatur homo, est semen humanum viri vel feminae. Unde ex alia quacumque materia individuum humanae speciei generari non potest naturaliter. Solus autem Deus, qui est naturae institutor, potest praeter naturae ordinem res in esse producere. Et ideo solus Deus potuit vel virum de limo terrae, vel mulierem de costa viri formare» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.92, a.4).

78 «Si ergo agens sit contentum in eadem specie cum suo effectu, erit similitudo inter faciens et factum in forma, secundum eandem rationem speciei; sicut homo generat hominem» (Cf. *Suma de Teología*, q.4, a. 3).

79 «Sic igitur dicendum est quod anima intellectiva creatur a Deo in fine generationis humanae» (Cf. *Suma de Teología*, I, q.118, a.2 ad 2; Seidl 2007: 129; Pangallo 2006: 230; Carrasco de Paula 2006: 294).

una razón accidental, que es la de hacer uso de algunos órganos principales del cuerpo para realizar algunas operaciones intelectivas y volitivas,<sup>80</sup> manifestando que las potencias inferiores del alma (alma sensitiva) se unen a las potencias superiores del cuerpo material en cuanto a la operación (Cf. *Cuestión disputada sobre el alma*, q.9, ad 15), sin reducir lo racional a la materia misma pero en relación a ella por algunas operaciones,<sup>81</sup> pero lo superior del alma humana (lo racional) sobrepasan la materia como se demostró. Por ello, es necesario que el cuerpo sea organizado y proporcionado<sup>82</sup> por el alma sensitiva de tal manera

80 «Ad septimum dicendum quod anima unitur corpori et propter bonum quod est perfectio substantialis, ut scilicet compleatur species humana; et propter bonum quod est perfectio accidentalis, ut scilicet perficiatur in cognitione intellectiva, quam anima ex sensibus acquirit; hic enim modus intelligendi est naturalis homini» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.1, ad 7).

81 Esto es razonable puesto que el alma sensitiva al estar en contacto con el mundo sensible por medio de los diversos sentidos porta por las neuronas del cerebro la información del mundo, permitiendo que el entendimiento agente abstraiga de dicha información material lo necesario para que el entendimiento posible pueda recepcionar la información de manera inmaterial y permitir al intelecto formular las ideas.

82 ¿Es el cigoto un cuerpo organizado? Hay que profundizar esta pregunta, pues según lo que se entiende por organizado, el alma racional se une al cuerpo. Pero hay una afirmación que ya nos guía, esta no depende de la materia, pero realiza algunas operaciones por medio de ella.

¿Qué significa organizado?, ¿qué haya órganos sensibles?, ¿qué funcionen bien?, ¿al cigoto se le puede llamar organizado? Sabemos por experiencia que los órganos principales de un ser humano pueden funcionar mal o no haberse desarrollado del todo y sin embargo sigue siendo una persona humana, y no por la razón del órgano, sino por razón de que el cuerpo es ordenado, dispuesto y organizado para un alma racional. Existen diferentes definiciones respecto a lo que se entiende por orgánico. Hay algunos que lo definen solo con la existencia del órgano sensible: «Hay quien sostiene que la vida individual humana no comienza hasta la recombinación de los dos patrimonios genéticos [...] lo cual ocurriría en torno a 21-22 horas después de la fecundación [...] Según el informe Warnock, por ejemplo, se podría disponer del embrión humano para fines experimentales hasta el día 14 después de la concepción, dejando entender claramente que hasta esa fecha al embrión no se le reconoce carácter humano, o que en todo caso, está subordinado a la vida del adulto [...] El comisión Waller, en Australia, ha repetido: “No más de 14 días”, porque después de este estadio se forma la *línea primitiva* “y la

diferenciación del embrión es evidente” [...] Grobstein, quien afirma: “ El pre-embrión humano tiene un conjunto especial de características que lo distinguen biológicamente del ovulo que lo precede y del embrión que le sigue. Es un individuo genéticamente, pero no morfológicamente” [...] El 14 día sería también el límite máximo de los fenómenos de *división gemelar* o de *hibridación* [...] Otros autores, finalmente, consideran fundamental en el desarrollo embrional la *formación del sistema nervioso* y el inicio de la vida cerebral» (SGRECCIA 2009: 541-542). Pero es importante reconocer que el cigoto ya desde sus inicios es un sistema organizado por la complejidad de las funciones que le corresponde desarrollar respecto al ser que será: Ya la embriología y la genética, por ejemplo, hablan mucho de tal autonomía del embrión humano desde el momento de la fecundación, tal materia siendo una célula o compuesto de células (en su desarrollo posterior) contiene un *genoma* portador de la información del programa de construcción de lo que será. Esta autonomía, que en términos filosóficos se podría llamar *ontogénesis inmanente* (Cf. Pascal IDE, *L'embrione umano è persona? Status questionis e determinazione*, en *L'embrione umano nella Fase del Preimpianto. Aspetti scientifici e considerazione bioetiche*. Atti della Dodicesima Assamblea Generale della Ponticia Accademia per la Vita. Città del Vaticano, 27 Febbraio- 1marzo 2006, p. 267) es el motor de la capacidad de auto-organización, coordinación y continuidad en el devenir cronológico del cigoto. El cigoto, como tal, en sí, es ya un nuevo sistema que comienza a operar como una nueva unidad, distinto a la de los padres. Intrínsecamente, el cigoto, es una unidad determinada para lograr su forma definitiva específica si se dan todas las condiciones necesarias. Es de aquí que al cigoto se le llama embrión unicelular. Ya, por ejemplo, desde la formación de los blastómeros por replicación-duplicación, hasta la formación de la blástula y la anidación, el cigoto es el arquetipo de su propia construcción; está constituido por una información genética intrínseca a la nueva realidad que será. El centro biológico del embrión unicelular es el nuevo genoma, que son complejos moleculares que contienen y conservan como en una memoria un diseño-proyecto muy definido, que posee la “información” esencial y permanente para su realización gradual y autónoma (Cf. Sgreccia 2009.537). Con todo ello es explicable como «el cigoto, como cada célula, presenta una estructura de una complejidad y una disposición excepcional [...] Esta estructura vale tanto para el genoma presente en el núcleo cuanto para el citoplasma, la cual ha sido revelada de la tomografía con crio-microscópica electrónica (y alta resolución espacial). Tal organización compleja, lejos de ser un caos desordenado, está bien estructurada. ¿Aquello no satisface la exigencia de organización del sujeto del alma humana? [...] Las operaciones del cigoto son de una complejidad conmensurada a la propia estructura que será. El más complejo genoma mundo viviente, que es el DNA, corresponde a una actividad más sofisticada del universo biológico. En efecto, las ciencias biológicas nos enseñan que el cigoto es ampliamente activo desde su inicio, manifestando funciones metabólicas típicas de todos los seres vivientes. Por ello, como mínimo es, sujeto de un alma vegetativa [...] También, por desgracia, hasta la fecha no tenemos

estudios referente a las operaciones sensitivas del cigoto, aunque la sola observación nos obligarían a concluir que este se viviente es informado de al menos un alma sensitiva [...] Todavía, permanece el hecho de que el cigoto posee todo aquello que posee un protozoo eucariota y nada de protofita. Hoy los protozoos dan prueba de sensibilidad, en este caso, de conocimiento táctil, y según algunos, de movilidad» (Cf. Pascal IDE, *L'embrione umano è persona? Status questionis e determinazione*, en *L'embrione umano nella Fase del Preimpianto. Aspetti scientifici e considerazione bioetiche*. Atti della Dodicesima Assamblea Generale della Ponticia Accademia per la Vita. Città del Vaticano, 27 Febbraio-1 marzo 2006, p. 257). Además, existe un razón científica en la que se reconoce que el cigoto humano difiere del cigoto puramente animal (Ver, Pascal IDE, *L'embrione umano è persona?* p.261-263) pues este (cigoto humano) se está preparado materialmente desde sus inicios, como lo manifiesta el genoma propiamente humano, para ser principio de la operaciones sensibles que preparan los actos espirituales, y no solamente los actos sensitivos. Y este es la razón de la diferencia y la confirmación de que una materia solo es capaz de la forma que le corresponde desde un momento inmediato, como lo confirman los principios de la naturaleza: ya que «es necesario tomar por parte del alma la razón de cómo debe ser el cuerpo al que se une, pues el alma no solo es forma y motor del cuerpo, sino también fin» (Cf. *Cuestiones disputadas sobre el alma*, q.8) Que el cigoto por accidente de la materia desarrolle los órganos visibles en el tiempo por un devenir accidental, que precisamente Aristóteles llama un movimiento cuantitativo del crecer propio de los seres compuestos, no es algo que se pueda negar en la experiencia. Sin embargo, lo racional, no es a la materia como infusa en ella, sino al alma sensitiva como perfección del principio vital del cuerpo al que se une esencialmente, y al que lo organiza en toda su actividad compleja. Ya que se debe tomar la forma del cuerpo por razón del alma al que se une. Por ello el cuerpo será organizado para un alma racional. Además, según el pensamiento Aristotélico-Tomista el alma racional adviene a la materia solo a partir de una *perfecta disposición del cuerpo*, es decir, que si no hay materia propiamente para un alma humana, entonces no es posible el hombre. Por eso se dice organizado al «cuerpo que tiene una diversidad de órganos. Esta diversidad de órganos es necesaria al cuerpo, sujeto de la vida, a causa de la diversidad de las operaciones del alma. En efecto, el alma, siendo la forma más perfecta entre las demás formas de los seres corporales, es principio de diversas operaciones, por tanto requiere una diversidad de órganos para su perfectibilidad. De otra parte, las formas de las cosas inanimadas, a causa de sus imperfecciones, son principios de pocas operaciones, por lo cual no exigen esta diversidad de órganos en conformidad a su perfección» (Cf. *Sentencia De anima*, lib. 2 l. 1 n. 20). En este sentido se define el órgano como el principio material de una operación, de ahí que órgano responde a lo dicho en su etimología griega: *instrumento*, en cuanto que el órgano es un «instrumento físico movido por la causa principal que es el alma en vista a su finalidad, la operación vital, que en biología se llama función» (Cf. Pascal IDE, *L'embrione umano è persona?* p. 256). De ahí que el cigoto humano es propiamente la materia dispuesta para un alma propiamente racional.



que el alma racional pueda ejercer algunas de las operaciones que realiza por medio de tales órganos, sin ser a ellos como su fuente. Esto es evidente por lo dicho de la naturaleza intelectual, que no depende ni es sujeta a la materia.<sup>83</sup>

*Tercero*, podemos concluir que a quien es infusa la perfección del alma (lo racional) es el alma sensitiva y no la materia,<sup>84</sup> sin embargo, la forma sigue siendo una, pues lo racional, es perfección del único principio vital del ser humano; por tanto lo racional ni es accidental ni es otra alma distinta. Entonces es posible desde la concepción una animación inmediata del cuerpo, y no en el cuerpo como ajeno. No en el cuerpo por razón de la materia, aunque depende de ella para *manifestarse*, sino por razón de que el alma sensitiva es propiamente humana, y en relación a lo intelectual como su perfección (tanto sustancial —una sola alma— como accidental —el entendimiento en el hombre—).

Esto nos sugiere pensar tres cosas: *primero*, que lo racional es posible desde el momento de la concepción, no por razón de un órgano material, sino por razón del todo (unión esencial de los componentes por razón de la sustancia), en un alma sensitiva (dada por lo progenitores) de la que es perfección del único principio vital del ser humano.

83 Ver notas 64 y 65 de este trabajo.

84 Leonzio di Bizanzio dice: «Dette in breve queste cose, tenterò di spiegarle con un esempio. Prendiamo tre cose: un'anima semplicemente intesa, un corpo semplicemente inteso, un uomo composto di anima e corpo; consideriamo le relazioni di queste cose tra loro —l'anima verso l'anima; l'anima in relazione al suo corpo—; l'uomo rispetto all'anima e corpo. L'anima è unita all'anima per la stessa essenza, si distingue per la differenza dell'ipostasi, questo corrisponde alla prima e ultima relazione delle nostre coppie di relazione. L'anima rispetto al corpo si distingue per la diversità di natura, ma si unisce in ragione dell'ipostasi, che la vita in connessione ha prodotto; la seconda o relazione intermedia assicura questo. L'uomo nel suo insieme si distingue dal corpo stesso e dall'anima stessa semplicemente intesi per la prima relazione verso le sue parti, per la seconda relazione fa comunione con loro» (Dell'Osso 2010: 134).

Además que la actividad sensible en la materia es constatable desde sus inicios, y lo que se anima es una materia propia de la especie humana; lo demuestra ya el genoma que incluye todo el proyecto de un ser único propiamente humano<sup>85</sup> que se desarrollará hasta alcanzar su perfección material, y en ella se incluye los órganos tales para ejercer las operaciones de un ser racional.<sup>86</sup> Esto es posible por razón de una presencia vital:

---

85 Lo demuestra una de las propiedades biológicas del embrión humano: «*Coordinación*. En todo el proceso, desde la formación del cigoto en adelante, se da una sucesión de actividades moleculares y celulares guiadas por la información contenida en el genoma y bajo el control de señales originadas por interacciones que se multiplican incesantemente a todos los niveles, dentro del embrión mismo y entre este y su ambiente. Precisamente de esta guía y de este control deriva la expresión coordinadora de miles de genes estructurales que implica y confiere una estrecha unidad al organismo que se desarrolla en el espacio y en el tiempo. *Continuidad*. El “nuevo ciclo vital” que se inicia en la fecundación continúa —si se dan las condiciones requeridas— ininterrumpidamente—. Cada uno de los hechos, por ejemplo la replicación celular, la determinación celular, la diferencia de los tejidos y la formación de los órganos, aparecen obviamente como pasos sucesivos. Pero el proceso en sí mismo de la formación del organismo es **continuo**. Es siempre el mismo individuo el que va adquiriendo su forma definitiva. Si este proceso se interrumpiera, en cualquier momento, se tendría la muerte del individuo. *Gradualidad*. Es ley intrínseca del proceso de formación de un organismo pluricelular que este adquiera su forma final mediante el paso de formas más simples a formas cada vez más complejas. Esta *ley de la gradualidad* de la adquisición de la forma definitiva implica que el embrión, desde el estado de célula en adelante, mantiene permanentemente su propia identidad e individualidad a través de todo el proceso» (Sgreccia 2009: 538).

86 Sin embargo, el decir que el alma racional realiza operaciones intelectuales expresadas por órganos específicos del cuerpo que permiten evidenciar (más no definir) tal potencialidad propia de lo racionales, no dice necesariamente que estos órganos funciones bien siempre o que sean siempre en un buen estado. Por un accidente propio de la materia estos órganos están sujetos a cambios y a ser afectados por diversas causas que originan su mal funcionamiento, deterioro o corrupción total; y esto es posible constatarlo por la experiencia de las muchas enfermedades que afectan al cerebro o al sistema nervioso, o a otros órganos; más esto no dice que sean menos personas. Algunas veces estos órganos no se desarrollan del todo, como es en el caso de los encefálicos, lo cual permite concluir, que esto no dice que no exista un alma racional, o la tenga en menor grado o imperfecta, sino que es resultado de una deficiencia de la materia para estar en un buen ejercicio operativo por el cual el alma racional puede operar de manera correcta; no obstante, el ser racional sigue en tal materia corporal.

alma vegetativa y sensitiva (transmitida por lo progenitores) que tienen la función de activar el desarrollo material del viviente, sin dejar de lado que sea posible la presencia de un única alma humana, que es racional desde la concepción.

*Segundo*, que por razón del compuesto en el hombre, el alma racional sensitiva y vegetativa, que es una sola (pero infusa esta última por Dios, quien la crea, como su perfección, y no como un añadido accidental), se manifiesta *sucesivamente*<sup>87</sup> (ahí la razón de una de se debe entender la animación sucesiva en santo Tomás, a mi parecer) por razón de un accidente de la materia que exige desarrollarse en el tiempo. Nosotros no vemos ninguna operación del alma sino por medio de las manifestaciones de la materia corporal, por eso decimos que lo primero que vemos es lo vegetativo, sensitivo y racional al último (línea primitiva),<sup>88</sup> y no porque sea animada, en cuanto, generándose y corrompiéndose

87 El profesor Pangallo habla ya de una manifestación progresiva, lo cual se explica por uno de los componentes del compuesto: la materia. Este aporte es resultado de una reflexión de la unidad esencial que explican los Padres Calcedonenses, al hablar de la unidad de las dos naturalezas en Cristo basándose en una antropología bastante clara de la unión del alma y cuerpo. «Mentre S. Tommaso afferma il succedersi di forme diversi nell'embrione, io credo che si debba affermare il succedersi di manifestazioni ed esplicazioni progressive delle diverse funzioni di cui è capace l'anima razionale: dapprima la funzione vegetativa, poi quella sensitiva, infine quella intellettuale» (Pangallo 2006: 235).

88 «En respuesta a lo que se refiere a la línea primitiva, se debe recordar con A. Serra que “esta no representa sino el punto de llegada de un proceso ordenado secuencialmente, sin solución de continuidad, que se inicia desde el momento en que se formó el cigoto. En el período de preparación de los sistemas nutritivos y protectores están siempre presentes ya esa célula o células de las que se originarían las laminillas que constituyen la línea primitiva embrionaria. Esta no aparece en cierta forma de repente, como desde el exterior, y separada de todo el conjunto del proceso que comienza a desarrollarse a partir de la singamia: es un producto de este proceso”. Por lo que se refiere al uso del término *pre-embrión*, leamos también lo que dice Serra: «Es lícito, sin duda, —y a veces quizás conveniente y útil desde el punto de vista terminológico, que tiene siempre un valor operativo— introducir símbolos nuevos para subrayar nuevos aspectos».

Por eso el término *pre-embrión*, propuesto por McLaren y otros autores, podría ser utilizado para indicar la fase precoz del embrión, es decir, el período que abarca desde la

las distintas almas que la preceden, siendo siempre una sola como perfección; sino porque en el momento en que se da la concepción material,<sup>89</sup> hay una alma vegetativa, sensitiva (trasmitida por la acción generativa de los padres) y racional que es creada directamente por Dios, e infusa inmediatamente, no en el cuerpo como su razón, sino en el alma sensitiva por ser perfección del único principio vital del ser humano para ser toda del cuerpo como razón sustancial.

Por eso es lógico reconocer que es a partir del componente material del compuesto que nosotros evidenciamos una *manifestación sucesiva* de tales potencias del alma. Siendo así el cuerpo, principio material más no formal de tal ser. Pero tal actividad de desarrollo es activada por lo sensitivo y vegetativo, y no por lo racional, que no cumple ninguna función en los primeros días del cigoto.

*Tercero*, que el alma sea una desde sus inicios, hace a tal materia fecundada, *persona humana*; no por razón de la materia, sino por cómo le viene el ser (racional) inmediatamente, creado por Dios, pero se nos manifiesta a nosotros sucesivamente por razón de lo material. Por eso se puede concluir que no es posible el aborto por ningún sentido. Ya que tanto lo material como lo formal manifiestan, desde la concepción, una unidad esencial de una *persona humana*.

La evidencia del alma racional a partir de la presencia de los órganos específicos, no reducen el alma a lo material, sino más bien, manifiesta la presencia sensible de tal actividad. Sin embargo, la vida del nuevo ser humano

---

constitución del cigoto hasta el momento en que aparece la línea embrionaria primitiva. Pero sería erróneo que con esta distinción se quisiera significar que los dos procesos, desde el cigoto a la línea primitiva y de esta en adelante, son dos procesos discontinuos que no tienen correlación alguna entre sí y que las dos estructuras, la primera de la línea primitiva y la de después, son dos sujetos diversos, o que la primera es un agregado sin sujeto» (Sgreccia 2009: 544).

89 Es la causa material por la que se inicia la generación natural en los vivientes.

es desde sus inicios por el compuesto formado, ya que, tanto por la materia como por el alma racional infusa por Dios se dice que existe una persona humana, lo cual es evidente por la comprensión de la causa eficiente.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Este estudio de la causa eficiente, en el hecho de la generación del hombre, se realiza en todo otro apartado de la tesis que no es incluido en este artículo.

## BIBLIOGRAFÍA

ANTUÑANO ALEA, Salvador

- 2005 «Apuntes para una bioética integral de la persona desde la metafísica Tomista». En *L'umanismo cristiano nel III Millennio: La prospettiva di Tommaso d'Aquino*. Atti del Congresso Internazionale, 21-25 Settembre 2003, SITA (Società Internazionale Tommaso d'Aquino), Vatican City.

CARRASCO DE PAULA, Ignacio

- 2006 «L'embrione preimpiantatorio tra natura e persona». En *L'embrione umano nella Fase del Preimpianto. Aspetti scientifici e considerazione bioetiche*. Atti della Dodicesima Assemblea Generale della Ponticia Accademia per la Vita. Città del Vaticano, 27 Febbraio-1 marzo.

DEL GIUDICE, Armando

- 2007 *Hans Jonas: La bioetica come problema di storia della filosofia*. Napoli: Giannini.

DELL'OSSO, Carlo

- 2010 *Il Calcedonismo del VI secolo in Oriente*. Roma: Institutum Patristicum Augustinianum, Tipographia Detti Roma.

ELDERS, Leo J.

- 1995 *La metafisica dell'essere di San Tommaso D'Aquino in una prospettiva storica, I L'essere comune*. Città del Vaticano: Librería Vaticana.

FABRO, Cornelio

2005 *La Nozione Metafisica Di Partecipazione, Secondo S. Tommaso D'Aquino*. Roma: EDIVI.

FILIPPI, Silvana

2005 *Santo Tomás y la concepción cristiana del hombre como unidad sustancial*, in *L'umanismo cristiano nel III Millennio: La prospettiva di Tommaso d'Aquino*. Atti del Congresso Internazionale, 21-25 Settembre 2003, SITA (Società Internazionale Tommaso d'Aquino), Città del Vaticano.

FORD, Norman

1991 *When did I begin? Conception of the Human Individual in History, Philosophy and Science*. Cambridge University Press.

GOMEZ PEREZ, Rafael

2006 *Introducción a la Metafisica*. Madrid: RIALP.

IDE, Pascal

2006 *L'embrione umano è persona? Status questionis e determinazione*. En *L'embrione umano nella Fase del Preimpianto. Aspetti scientifici e considerazione bioetiche*. Atti della Dodicesima Assambla Generale della Ponticia Accademia per la Vita. Città del Vaticano, 27 Febbraio-1 marzo.

MATULIC, Tonci

1999 *Lo statuto dell'embrione umano: lo statuto ontologico dell'embrione umano nella prospettiva storica e nel dibattito bioetico attuale alla luce dei dati scientifici moderni*. Rome: Institutum Superius Theologiae Moralis, Ac A De Mia Alfonsiana, Pontificia Universitas Lateranensis.

PANGALLO, Mario

2006 «Il pensiero di San Tommaso riguardo all'embrione umano». En *L'embrione umano nella Fase del Preimpianto. Aspetti scientifici e considerazione bioetiche*. Atti della Dodicesima Assambla Generale della Ponticia Accademia per la Vita. Città del Vaticano, 27 Febbraio- 1 marzo.

SANTO TOMÁS DE AQUINO

2001 *Opúsculos y Cuestiones Selectas*. Tomo I: *Cuestiones disputadas sobre el alma, Las criaturas espirituales, Los principios de la naturaleza, El ser y la esencia*. Madrid: BAC.

2009 *Suma de Teología*. Madrid: BAC.

SEIDL, Horst

2007 «Questioni bioetiche su base antropologica». *Aquinas*, Pontificia Università Lateranense, pp.128-129.

SICA, Gigliola

2006 «Lo sviluppo dell'embrione preimpianto». En *L'embrione umano nella Fase del Preimpianto. Aspetti scientifici e considerazione bioetiche*. Atti della Dodicesima Assambla Generale della Ponticia Accademia per la Vita. Città del Vaticano, 27 febbraio- 1 marzo.



SGRECIA, Elio

2009 *Manual de bioética*. Madrid: BAC.

VERNACOTOLA, Antonio

2005 «La nozione di persona ed il problema della sostanza tra metafisica classica e teorie funzionalistiche del dibattito bioetico». *Rivista internazionale di Bioetica*. Edición del Centro de Bioetica-Facoltà di Medicina e Chirurgia «Agostino Gemelli». Roma 2005/1.